



Municipalidad de Goicoechea

56343

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

- 1 **Acta Sesión Ordinaria N°12-2026**
- 2 Acta de la Sesión Ordinaria número doce del dos mil veintiséis, a las diecinueve
- 3 horas con cinco minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
- 4 Goicoechea, el lunes 23 de marzo del dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones
- 5 de esta Municipalidad. -----
- 6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli.-----
- 7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez-----
- 8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael A. Vargas
- 9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Amador
- 10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar.-----
- 11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
- 12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio Fallas Sandí, Marisol Campos Arias,
- 13 Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johana Oviedo Mora. ----
- 14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del
- 15 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven Arias Garro, Andrea
- 16 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----
- 17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde
- 18 Cruz, Minor Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, José Guillermo Umaña
- 19 Fallas y Anibal Picado Castillo. -----
- 20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----
- 21 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón Departamento de Secretaría
- 22 Municipal. -----
- 23 9. Ausentes: Sindica Suplente Yamileth Serrano Valverde. -----
- 24 10. Asistentes por Invitación: Lic. Michael Durán Arrieta, BSA Consultores SRL e
- 25 Intérprete de LESCO: Yury Muñoz Zúñiga. -----
- 26 **ARTÍCULO I.** -----
- 27 **Orden del día.** -----
- 28 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°11-2026 y Extraordinaria N° 06-2026**
- 29 **Presidenta del Concejo Municipal PM 12-2026.** -----
- 30 **Asuntos Urgentes.**-----



Municipalidad de Goicoechea

56344

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

- 1 Convocatoria. -----
- 2 Informes de Auditoría. -----
- 3 Audiencias. -----
- 4 Dictámenes de Comisiones. -----
- 5 Mociones. -----
- 6 Control Político. -----
- 7 Cuestión de orden -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal indica buenas noches, compañeros,
9 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en esta transmisión, al ser las
10 siete y cinco de la noche damos inicio a la sesión ordinaria número 12 del lunes 23
11 de marzo, como primer punto en la agenda tenemos la oración, doña Marisol nos
12 ayudas por favor con la oración. -----

13 **ARTÍCULO II** -----

14 **APROBACION ACTAS**-----

15 **ARTÍCULO II.I**-----

16 **SESIÓN ORDINARIA N°11-2026.** -----

17 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
18 Sesión Ordinaria N°11-2026. -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación
20 del acta de la Sesión Ordinaria N°11-2026, la cual por unanimidad se aprueba.

21 **ACUERDO N°1** -----

22 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
23 **N°11-2026.** -----

24 **ARTÍCULO II.II**-----

25 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06-2026.**-----

26 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
27 Sesión Extraordinaria N°06-2026. -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación
29 del acta de la Sesión Extraordinaria N°06-2026, la cual por unanimidad se
30 aprueba. -----



Municipalidad de Goicoechea

56345

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1 ACUERDO N°2 -----
2 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN
3 EXTRAORDINARIA N°06-2026.-----

4 ARTÍCULO III-----
5 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 12-2026.-----

6 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
7 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
8 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
9 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
10 municipal.-----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1. Licda. Arlene Cordero Jefa Departamento de Recursos Humanos	Buenos tardes, se les informa que como parte de la actualización de la evaluación del desempeño año 2026, la Empresa Strategos, estará realizando la siguiente actividad: Sesión 2: Sensibilización del ciclo de Evaluación de Desempeño 2026 Programada para el martes 17 de marzo, en dos horarios: 8:30 a. m. a 10:00 a. m. y 10:00 a. m. a 11:30 a. m. La convocatoria es para todas las jefaturas con personal a cargo. En esta sesión se explicarán los aspectos más relevantes del nuevo ciclo de evaluación, incluyendo preguntas frecuentes, acceso al sistema y el traslado de las fichas informativas del personal a las jefaturas, para su posterior comunicación al equipo de trabajo. Se habilitan dos horarios para que cada jefatura asista en el que	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

56346

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		mejor se ajuste a su agenda, procurando no afectar la continuidad del servicio y la gestión diaria.	
2.	Gerardo del Valle Garbanzo	Considerando lo dispuesto por el Concejo Municipal de Goicoechea en cuanto a aplicar medida cautelar de suspensión de uso de suelo y en consecuencia del certificado de uso suelo otorgado en el Distrito de Mata de Plátano en un inmueble denominado Finca El Maderal, me permito presentar para su estimable consideración con el ruego de respuesta oportuna según los plazos que dispone la normativa en los siguientes puntos: 1- Si bien es cierto, en esta fecha esa decisión de suspensión de Uso de Suelo en el Distrito de Plátano, mediante iniciativa del Concejo Municipal, atendiendo consultas de esa comunidad, también existen otras consultas no resueltas a esta fecha por la Comisión Plan Regulador Goicoechea. 2- Que esa decisión unilateral resuelve de manera momentánea la situación en el Distrito de Plátano. 3- Que, independiente de este asunto, se encuentran pendientes para resolver por parte de la Comisión Plan Regulador (Actualización), una serie de consultas que por diversos medios se han presentado, entre las mismas algunas del suscrito asimismo conforme se especifican	Se traslada a la comisión de plan regulador para su conocimiento.



Municipalidad de Goicoechea

56347

Sesión Ordinaria N°12-2026, Lunes 23 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

corresponde a la Comisión Plan Regulador manifestarse sobre dichas consultas con el acompañamiento del ente contrato y la Dirección de Ingeniería Municipal. 4- Que el mes de marzo ha sido escogido para celebrar la Audiencia Pública, por tanto, a menos de quince días de concluir el presente mes aún no se conocen las respuestas a las consultas antes mencionadas, adicionalmente no se conoce ningún Acuerdo Municipal que suspenda definitivamente dicha Audiencia Pública ni tampoco se conoce de alguna otra nueva fecha, por lo que en esta situación se mantienen la convocatoria a la Audiencia Pública, excepto la situación de Mata de Plátano supra conocido. 5- Que entre las propuestas se encuentran Reglamentos, mismos que afectan a los distritos de Rancho Redondo, Mata de Plátano e Ipís en cuanto a estructurar algunos cambios en el proceso de usos de suelo. 6- Que a esta fecha no se ha conocido ninguna propuesta de UCR-ProDUS quienes se comprometieron en algunas de las comunidades realizar los cambios que se discutieron en esas mesas de trabajo preliminares a la Audiencia Pública, asimismo se deduce que, estando la Comisión Plan Regulador presente en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56348

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

esas actividades, corresponde a ese órgano colegiado perfilar conjuntamente las propuestas, ahora con cambios específicos. 7- Se reitera la urgencia de conocer la nueva lista de usos de suelos, así como cuales fueron los parámetros utilizados para crear esa cantidad de usos, dado la situación del tiempo se sugiere que se publique ese listado a fin de las comunidades analice si esos Usos son o no aplicables según su Distrito. Si no se ha modificado el Acuerdo Municipal para la Convocatoria a la Audiencia Pública, se sugiere entonces proceder como corresponda, sin embargo, es preocupante que de la serie de consultas y gestiones de las comunidades aún no se tiene un borrador de los criterios técnicos hora nuevos por parte de los responsables del estudio. Este aspecto es sumamente relevante, al no estar disponibles los borradores de los cambios solicitados, no se tiene certeza sin los mismos van a coincidir con lo gestionado por las comunidades, y cuando se planteen en su momento el margen de tiempo en los analices será muy restringido para eventuales modificaciones. Aunado a lo anterior deberá la Comisión Plan Regulador manifestar que comprende y acepta esas



Municipalidad de Goicoechea

56349

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		nuevas propuestas, mediante dictamen, medio por el cual se oficializa el trámite de la actualización, debiendo aprobar el Concejo Municipal para los efectos correspondientes. Debe de considerarse si se establece y mantiene la Convocatoria de Audiencia Pública para el presente mes. Por lo anterior, ruego respetuosamente considerar los puntos anteriores a efectos de tener ampliamente claro el procedimiento correspondiente en cada una de las facetas del proceso de actualización del Plan Regulador del Cantón de Goicoechea.	
3.	Alcalde Municipal MG AG 01601-2026	En atención a oficio SM ACUERDO 0319-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2026, celebrada el día 16 de febrero de 2026, Artículo IV.I., donde se aprobó la propuesta del por tanto para atender la nota suscrita por el señor Efrain Vargas Araya, Asociación de Vecinos de Claraval para mejoras de la comunidad, como se detalla a continuación: "Autorizar en Urbanización Claraval el cierre de la mitad de la calle 93 que va del parque de niños hasta la avenida 49, el sábado 10 y domingo 11 de octubre del presente año, con el propósito de realizar una feria para celebrar el 35 aniversario de la Asociación de Vecinos de Claraval para	Trasladar esta respuesta al señor Efraín Vargas Araya de la Asociación de Vecinos del Claraval.



Municipalidad de Goicoechea

56350

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Mejoras de la comunidad, debiéndose ajustar a la normativa vigente para su utilización Que la Administración Municipal valore la disponibilidad de los servicios de apoyo."(sic) Dado lo anterior remito nota DAD 00596-2026, recibido el 12 de marzo de 2026, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero.	
4.	Alcalde Municipal MG AG 01615-2026	En atención a oficio SM ACUERDO 0434-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2026, celebrada el día 02 de marzo de 2026, artículo III, inciso 28), donde se acordó trasladar a la Administración nota suscrita por el señor Guillermo Malina Guzmán, me permito anexar oficio MG-AG-DET-014-2026, recibido el 12 de marzo de 2026, suscrito por el Lic. Marco Seravalli González, jefe Departamento de Estacionamientos y Terminales. Sin otro particular.	Se toma nota
5.	Cristian Elías Briones Rodríguez	Reciba un cordial saludo, el presente particular cuenta con el sustento, y respaldo constitucional, de los numerales 11, 27 29, 30, 33, 129, del derecho de la constitución, las leyes N°10554, Ley Marco de Acceso a la Información Pública, N°9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición, sus respectivos reglamentos, y los principios jurídicos, "Ignorantia juris non excusat y ignorantia legis neminem excusat" En	Se traslada este asunto a la asesoría legal del concejo para que brinde las recomendaciones al respecto.



Municipalidad de Goicoechea

56351

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1		adelante hago formalmente las siguientes	
2		solicitudes al Honorable Concejo Municipal	
3		del Cantón de Goicoechea: 1. Que se	
4		comunique públicamente (Y así cumplir con	
5		el principio de transparencia y publicidad	
6		para con todos los munícipes del Cantón de	
7		Goicoechea), por la vía que la	
8		administración municipal habilite para ese	
9		fin, y a los correos electrónicos	
10		cristianbrionesr@gmail.com y	
11		cristianrodriguez777@hotmail.com sobre la	
12		relación de parentesco entre la señora	
13		Gloriana Diorela Carmena Seravalli,	
14		Presidenta del Concejo Municipal, y el	
15		señor Fernando Miguel Chavarría Quirós,	
16		Alcalde Municipal, siendo la primera,	
17		GLORIANA DIORELA CARMONA	
18		SERAVALLI, hija de MARLENE DE LA	
19		TRINIDAD SERAVALLI ZUÑIGA, y el	
20		segundo, FERNANDO MIGUEL	
21		CHAVARRIA QUIROS, hijo de GERARDO	
22		ALEJANDRO CHAVARRIA ZUÑIGA, por	
23		ende nietos de MARIA TERESA ZUÑIGA	
24		VEGA, y de ELIA ZUÑIGA VEGA, siendo	
25		los bisabuelos de los dos ARTURO	
26		ZUÑIGA QUESADA, y JOSEFA VEGA	
27		ROJAS, queremos que nos comenten	
28		sobre esa relación de parentesco. 2. Que	
29		se comunique públicamente (Y así cumplir	
30		con el principio de transparencia y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56352

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

publicidad para con todos los munícipes del Cantón de Goicoechea), por la vía que la administración municipal habilite para ese fin, y a los correos electrónicos cristianbrionesr@gmail.com y cristianrodriguez777@hotmail.com sobre la relación de parentesco entre la señora GLORIANA DIORELA CARMONA SERAVALLI, Presidenta del Concejo Municipal, y JOHANNA ARLETE OVIEDO MORA, su suplente, siendo la primera, la presidenta municipal madre de JOHEL ALBERTO OVIEDO CARMONA, hijo también de JORGE ALBERTO OVIEDO MORA, hermano de JOHANNAARLETE OVIEDO MORA, hijos los dos últimos de JORGE ALBERTO OVIEDO MADRIGAL, y INES ESTHER MORA VILLALOBOS. 3. Que se comunique públicamente (Y así cumplir con el principio de transparencia y publicidad para con todos los munícipes del Cantón de Goicoechea), por la vía que la administración municipal habilite para ese fin, y a los correos electrónicos cristianbrionesr@gmail.com y cristianrodriguez777@hotmail.com sobre la aprobación en firme y ejecución de los presupuestos ordinarios iniciales elaborados y ejecutados por el Alcalde Municipal FERNANDO MIGUEL



Municipalidad de Goicoechea

56353

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CHAVARRIA QUIROS, puestos al orden día, deliberados, y aprobados con firmeza, 2024 por un monto de ¢13,020,64 mil millones, 2025 por un monto de ¢13,403,12 mil millones, y 2026 por un monto de ¢13,706 69 mil millones, para un total general de entre los tres de ¢40, 130,45 mil millones, sin sumar presupuestos extraordinarios anuales. 4. Que se comunique públicamente (Y así cumplir con el principio de transparencia y publicidad para con todos los munícipes del Cantón de Goicoechea), por la vía que la administración municipal habilite para ese fin, y a los correos electrónicos cristianbrionesr@gmail.com y cristianrodriguez777@hotmail.com sobre la puesta al orden del día, deliberación, y aprobación en firme del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Goicoechea, donde se estipuló la utilización de un bien inmueble patrimonial municipal, de otra corporación, la de San José, para la realización de un "parque ambiental, centro de recuperación de residuos valorizables, planta de compostaje municipal, centro de transferencia, planta de tratamiento de aguas residuales, aula de educación ambiental, y relleno sanitario", el uso de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56354

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>fondos públicos, 700 millones de colones, de la municipalidad de San José, un convenio entre las Municipalidades de San José y Goicoechea, para la realización de los proyectos anteriormente señalados, todo sin la aprobación positiva en firme del Concejo Municipal de Cantón Central de San José. 5. Que se comuniquen públicamente (Y así cumplir con el principio de transparencia y publicidad para con todos los munícipes del Cantón de Goicoechea), por la vía que la administración municipal habilite para ese fin, y a los correos electrónicos cristianbrionesr@gmail.com y cristianrodriguez777@hotmail.com sobre el otorgamiento de uso de suelos por parte de la administración municipal, en la Finca el Maderal, un bien inmueble patrimonial municipal, de otra corporación, la de San José, para la realización de un "parque ambiental, centro de recuperación de residuos valorizables, planta de compostaje municipal, centro de transferencia, planta de tratamiento de aguas residuales, aula de educación ambiental, y relleno sanitario".</p>	
6.	Dayana Vázquez Garro Presidenta	Por medio de la presente, se les informa que, debido a la falta de servicio eléctrico en las instalaciones del gimnasio de la institución, se ha tomado la decisión de	Trasladar esta invitación a las personas integrantes del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, Lunes 23 de marzo del 2026.

56355

1	Junta de Educación	modificar el horario de la actividad de	concejo
2	Esc. Roberto	Rendición de Cuentas. Con el fin de	municipal
3	Cantillano Vindas	garantizar el adecuado desarrollo de la	
4		actividad y aprovechar la luz natural	
5		disponible, la misma se llevará a cabo a las	
6		3:30 p. m. en lugar de la hora previamente	
7		comunicada. Esta medida busca asegurar	
8		las condiciones necesarias para la	
9		participación y seguridad de todas las	
10		personas asistentes. Agradecemos de	
11		antemano su comprensión ante esta	
12		situación imprevista y reiteramos la	
13		importancia de su valiosa participación en	
14		este espacio de transparencia y	
15		compromiso institucional. Sin otro	
16		particular, quedamos atentos a su puntual	
17		asistencia.	
18	7. Franklin Alvarado	Reciban un cordial saludo de parte de	Trasladas a la
19	Peterson Alianza	Franklin Alvarado Peterson, vecino de Mata	comisión de plan
20	Nacional Ríos y	De Plátano. Con respecto a lo que está	regulador para
21	Cuencas de Costa	ocurriendo con la Finca El Maderal y en	su conocimiento
22	Rica BAEJ-02-2026	especial con el uso de suelo, desde la	
23		Alianza Nacional de Ríos y Cuencas de	
24		Costa Rica y su Observatorio Ciudadano	
25		del Agua Microcuenca Río Jaboncillal de	
26		Mata de Plátano, externamos el apoyo a la	
27		iniciativa de este Concejo Municipal según	
28		Acuerdo 0446-2026 aprobado el pasado 2	
29		de marzo, sobre la suspender de forma	
30		cautelar el uso de suelo del proyecto de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56356

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Municipalidad de San José para instalar una planta para procesar residuos. Importante señalar que la Finca el Maderal es rica en mantos acuíferos, nacientes y ecosistemas, además forma parte del Corredor Biológico del Río Torres. Aprovechamos la oportunidad para solicitarles, con todo respeto, que en la actualización del Plan Regulador, se tome en cuenta el ordenamiento ambiental del Cantón de Goicoechea. No se concibe en estos tiempos que, los ecosistemas, la gestión integrada del recurso hídrico, la agricultura regenerativa, el desarrollo sostenible (ambiental, social y económico) y la protección de la biodiversidad, sean simplemente parte una frase de moda en la elaboración de los planes reguladores; al contrario, se deben considerar en el ordenamiento territorial del Cantón.</p>	
8.	Asamblea Legislativa AL-CPEMUJ-0414- 2026 EXP. 25.374	La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de ley "LEY PARA HACER EFECTIVA LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES. REFORMA A LA LEY N.º 7142: LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER Y	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56357

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>REFORMA A LA LEY N° 2: CÓDIGO DE TRABAJO", expediente N. ° 25374 el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 27 de marzo del 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2441, 2243-2442 o al correo electrónico mariepaz.maroto@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas</p>	
9.	Asamblea Legislativa AL-CAAGRO-1510-2026 EXP. 24.876	proyecto de ley dictaminado "LEY PARA EL REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS FORMULADOS PARA USO AGRÍCOLA" Expediente N. ° 24.876, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 27 de	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56358

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>marzo de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2116, 2243-2916, 2243-2434, 2243-2320, 2243-2138 o al correo electrónico P-aola.munoz@asamblea.go.cr</p> <p>De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace: https://www.centraldirecto.fi.cr/sP-a/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#/inicio</p>	
10.	Natalia Camacho Monge Directora Ejecutiva Consejo Nacional de la Política	Reciban un cordial saludo del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CNPPPJ). El Consejo Nacional de la Política Pública de la	Trasladar este asunto al Comité Cantonal de la Persona Joven



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56359

1	Pública de la Persona	Persona Joven (CPJ) comunica	de Goicoechea
2	Joven CJP-DE-OF-	respetuosamente que, según lo informado	para su
3	151-2026	por el Ministerio de Hacienda mediante el	conocimiento.
4		oficio MH-DGPN-UAP3-0F-0049-2026,	
5		relacionado con la programación financiera	
6		del ejercicio presupuestario 2026, los	
7		recursos incorporados mediante las	
8		mociones legislativas 85 y 86, aprobadas	
9		durante el proceso de discusión del	
10		Presupuesto de la República, no fueron	
11		incluidos en la programación financiera	
12		para dicho año. De acuerdo con lo señalado	
13		en la citada comunicación, esta decisión	
14		responde a que dichos recursos fueron	
15		financiados mediante rebajas aplicadas a la	
16		subpartida destinada al pago de intereses	
17		de la deuda interna, lo cual genera riesgos	
18		fiscales asociados al cumplimiento de las	
19		obligaciones del Estado. Por esta razón, el	
20		Ministerio de Hacienda indicó que no	
21		resulta prudente incluir dichos montos en la	
22		programación financiera del 2026, por lo	
23		que se mantendrá sin ejecución un monto	
24		aproximado de ¢1091,0 millones. En virtud	
25		de lo anterior, se informa que el CNPPPJ no	
26		cuenta con disponibilidad presupuestaria	
27		para realizar las transferencias a las	
28		municipalidades que fueron incorporadas	
29		mediante dichas mociones legislativas. En	
30		consecuencia, se solicita considerar que los	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56360

1		proyectos formulados y posteriormente	
2		ejecutados por los Comités de la Persona	
3		Joven deberán contemplar únicamente los	
4		recursos asignados mediante el	
5		presupuesto ordinario nacional en el marco	
6		de la Ley N. ° 8261, los cuales fueron	
7		oportunamente comunicados por este	
8		Consejo mediante el oficio correspondiente.	
9		Agradecemos su comprensión ante esta	
10		situación y reiteramos la disposición	
11		institucional del CPJ para continuar	
12		articulando acciones conjuntas en beneficio	
13		de las personas jóvenes en los territorios.	
14		Sin otro particular, quedo atenta para	
15		cualquier coordinación adicional que se	
16		estime necesaria o pueden comunicarse al	
17		correo de proyectosccpj@cpj.go.cr /	
18		secretaria@cpj.go.cr	
19	11. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 0510-	Se toma nota
20	MG AG 01624-2026	2026, que comunica acuerdo tomado en	
21		Sesión Ordinaria N.0 10-2026, celebrada el	
22		día 09 de marzo del 2026, Artículo VIII.XIII.,	
23		donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen	
24		N° 014-2026 de la Comisión de Asuntos	
25		Sociales, que aprueba la solicitud de beca de	
26		la funcionaria Kimberly Cervantes Lanuza	
27		para el I Cuatrimestre 2026, en la carrera de	
28		Licenciatura en Derecho, en la Universidad	
29		Central, me permito anexar oficio DAD	
30		00758-2026, recibido el 13 de marzo de 2026,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56361

1		suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,	
2		Director Administrativo Financiero. Sin otro	
3		particular	
4	12. Alcalde Municipal	El día 03 de marzo del 2026, se recibe en	Trasladar este
5	MG AG 01631-2026	esta Alcaldía solicitud por parte del Sr.	asunto a la
6		Carlos Alberto Jara Araya, Funcionario	comisión de
7		Municipal, quien solicita una beca de	asuntos sociales
8		estudio para cursar la carrera de	para su estudio
9		licenciatura en Derecho en la Universidad	y dictamen.
10		Central. En este acto, me permito anexar:	
11		solicitud formal del funcionario Jara Araya,	
12		DRH.0299-2026 suscrito por la Licda.	
13		Arlene Cordero Fonseca Jefa	
14		Departamento de Recursos Humanos así	
15		como el documento MG-AG-PM-0118-	
16		2026, suscrito por el Lic. Roy Díaz Elizondo	
17		Jefe Departamento Policía Municipal,	
18		relacionados con dicha solicitud. Lo anterior	
19		para valoración y aprobación.	
20	13. Marlon Jiménez G	Por medio de la presente, deseamos	Trasladar este
21	Grupo Mentora	extenderles una cordial invitación para	asunto a las y
22		participar en un encuentro y desayuno que	los regidores
23		se realizará el miércoles 15 de abril a las	integrantes de
24		8:30 a.m. en el Hotel San José Palacio,	este concejo
25		donde abordaremos la necesidad que	
26		enfrentan los estudiantes del sistema	
27		educativo público, tanto de escuelas como	
28		de colegios. Durante esta reunión se	
29		presentará un análisis sobre la brecha	
30		educativa existente entre el sector privado	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56362

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		y el sector público, así como algunas iniciativas orientadas a generar oportunidades que contribuyan a fortalecer la educación pública y el desarrollo de nuestros estudiantes. Su participación será de gran valor para enriquecer este diálogo y construir, de manera conjunta, propuestas que impacten positivamente en nuestras comunidades. Adjunto les dejo una invitación impresa para que se puedan registrar utilizando código QR que está en dicha invitación.	
14.	Ronald Torres Ortiz Supervisor Circuito 01 DRESJN SEC01-018-26	Reciba un cordial saludo. Les remito formulario F PJ-04 que contiene terna para sustitución de un miembro de la Junta de Educación del Jardín de Niños Flora Chacón Córdoba, código 0450, circuito 01, Dirección Regional de Educación San José Norte y documentos anexos.	Se traslada este asunto a la comisión de educativos para su estudio y dictamen
15.	Asamblea Legislativa AL-CPOECO-2401-2026 EXP. 25.292	La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.0 25292 "LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL MARCHAMO Y CREACIÓN DEL DERECHO DE CIRCULACIÓN EN COSTA RICA", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56363

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 30 de marzo de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2224, 2243-2423, 2243-2425 o al correo electrónico area-comisiones-v@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.</p>	
16.	Alberto Cabezas Villalobos Secretario Asociación agencia para el desarrollo	<p>Por este medio acuso recibo de su oficio COM-TURISMO 002-2026, fechado el 16 de marzo de 2026, el cual me fue entregado el día 17 de marzo del presente año, mediante el cual se me invita a formar parte de la Comisión Especial de Turismo del Concejo Municipal de Goicoechea, en calidad de asesor externo. Al respecto, me permito manifestar formalmente mi aceptación a dicha designación, reiterando mi disposición de colaborar activamente en el fortalecimiento de iniciativas que promuevan el desarrollo turístico del</p>	<p>Trasladar a la comisión de turismo para su conocimiento.</p>



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56364

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>cantón. Para efectos de coordinación, facilito mi número de contacto: 8755-3766. Asimismo, considero oportuno señalar que el mismo día 17 de marzo de 2026, el Concejo Municipal de Paraíso aprobó la Moción N.0 LCS-M-16-2026 / AAMC-08-2026, orientada al impulso de procesos de cooperación internacional para el fortalecimiento de políticas locales en materia de accesibilidad universal, inclusión social y turismo accesible. En ese sentido, respetuosamente propongo que dicha iniciativa pueda ser valorada por esa Comisión, con miras a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Analizar su posible adaptación al contexto del cantón de Goicoechea• Promover la articulación intermunicipal en temas de turismo accesible e inclusivo• Explorar la eventual adhesión de Goicoechea a este tipo de esfuerzos de cooperación internacional. <p>Estoy convencido de que la integración de enfoques de accesibilidad e inclusión en la planificación turística representa una oportunidad estratégica para el desarrollo local sostenible y la proyección territorial. Agradezco nuevamente la confianza depositada y quedo a disposición para contribuir en los espacios de trabajo que se convoquen.</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

56365

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1	17.	Alcalde Municipal MG AG 01678-2026	Anexo oficio DRH 0312-2026, recibido el 13 de marzo de 2026, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa Departamento de Recursos Humanos, donde indica que la contratación de la Empresa Riesgos Plus Sociedad Anónima, Licitación Reducida 2024LD-000025-0024100001, correspondiente a la "Adquisición de Servicios Profesionales para Implementación y Desarrollo de la Evaluación del Desempeño", tiene un costo anual de ₡4.750 .000.00.	Se toma nota
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13	18.	Alcalde Municipal MG AG 01695-2026	En atención a oficio SM ACUERDO 0568-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.0 11 -2026, celebrada el día 16 de marzo del 2026, Artículo IV.I., donde se aprobó la propuesta de por tanto para atender el oficio MG AG 01436-2026, suscrito por el Alcalde Municipal, relacionado a la nota confidencial (DC-0410-2026-CM), como se detalla a continuación: "Solicitarle a la Administración Municipal que en virtud de lo advertido por el Jefe de la Policía Municipal se pueda terminar de realizar los estudios faltantes para tener el escenario completo respecto a la denuncia presentada."(sic) Dado lo anterior me permito informar que mediante oficio MG-AG-01377-2026, se remitió a ese Órgano Colegiado informe de	Se toma nota
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

56366

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1		la Dirección de Ingeniería y Operaciones,	
2		mediante documento MG-AG-DI-0647-	
3		2026, mismo que fue conocido en la Sesión	
4		Ordinaria N° 10-2026, celebrada el día 09	
5		de marzo de 2026.	
6	19. Cristian Elías Briones	Reciba un cordial saludo, el presente	Se traslada este
7	Rodríguez	particular cuenta con el sustento, y respaldo	asunto a la
8		constitucional, de los numerales 11, 27 29,	asesoría legal
9		30, 33, 129, del derecho de la constitución,	del concejo para
10		las leyes N°10554, Ley Marco de Acceso a	que realice las
11		la Información Pública, N°9097, Ley de	recomendacion
12		Regulación del Derecho de Petición, sus	es del caso.
13		respectivos reglamentos, y los principios	
14		jurídicos, "Ignorantia juris non excusat y	
15		ignorantia legis neminem excusat", la	
16		jurisprudencia constitucional, Exp: 20-	
17		020366-0007-CO, Res. N°2021002199 de	
18		las nueve horas quince minutos del cinco	
19		de febrero de dos mil veintiuno, Exp: 21-	
20		002175-0007-CO, Res. N°2021005068 de	
21		las nueve horas quince minutos del doce de	
22		marzo de dos mil veintiuno, Exp:21-	
23		010456-0007-CO, Res. N°2021014394 de	
24		las nueve horas quince minutos del	
25		veinticinco de junio de dos mil veintiuno,	
26		Exp: 22-012436-0007-CO, Res.	
27		N°2022015067 de las nueve horas quince	
28		minutos del uno de julio de dos mil	
29		veintidós. En adelante hago formalmente	
30		las siguientes solicitudes al Honorable	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, Lunes 23 de marzo del 2026.

56367

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea: 1. Que se comunique públicamente (Y así cumplir con el principio de transparencia y publicidad para con todos los munícipes del Cantón de Goicoechea), por la vía que la administración municipal habilite para ese fin, y a los correos electrónicos cristianbrionesr@gmail.com y cristianrodriguez777@hotmail.com y sobre su inclusión señora Gloriana Diorela Carmona Seravalli, Presidenta del Concejo Municipal, y la del señor Fernando Miguel Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, dentro de las estructuras del Partido Frente Amplio, y el Partido Liberación Nacional, como puede constatarse en los documentos del Departamento de Registro de Partidos Políticos, 2919-DRPP-2025, de las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del seis de noviembre de dos mil veinticinco, 2882-DRPP-2025, de las doce horas con cuarenta y dos minutos del veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, 1443-DRPP-2025, de las diez horas con cincuenta y ocho minutos del dos de junio de dos mil veinticinco, 2772-DRPP-2025, de las nueve horas con treinta y dos minutos del veintiuno de agosto de dos mil veinticinco, 2736-DRPP-2025, de las siete



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56368

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

horas con dieciséis minutos del once de agosto de dos mil veinticinco, 2301-DRPP-2025, de las diecisiete horas con cincuenta minutos del siete de julio de dos mil veinticinco, respectivamente. 2. Que se comunique públicamente (Y así cumplir con el principio de transparencia y publicidad para con todos los munícipes del Cantón de Goicoechea), por la vía que la administración municipal habilite para ese fin, y a los correos electrónicos cristianbrionesr@gmail.com y cristianrodriguez777@hotmail.com sobre si usted señora Gloriana Diorela Carmona Seravalli, Presidenta del Concejo Municipal, y el señor Fernando Miguel Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, conocen sobre el Régimen de incompatibilidades en la función pública, y su Oficio N°7782, del 10 de mayo de 2022, DJ-1029 del Órgano Jurisdiccional Constitucional Contralor, la Contraloría General de la República, donde se tipifica tácitamente que lo(a)s Presidente(a)s ejecutivo(a)s, y Alcaldes y Alcaldesas municipales, tiene prohibición de realizar "Actividad privada", en Asociaciones Políticas, por ejemplo, donde "Reciben recursos económicos del Estado (subvenciones, transferencias, donaciones



Municipalidad de Goicoechea

56369

Sesión Ordinaria N°12-2026, Lunes 23 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

o la liberación de obligaciones)", y "No pueden", "Ocupar cargos directivos, Ocupar cargos gerenciales, "Poseer la representación legal", "Ocupar un cargo de junta directiva", "Figurar registralmente como representante o apoderado". Tener participación en el capital accionario, personalmente o por medio de otra persona jurídica". 3. Que se comuniquen públicamente (Y así cumplir con el principio de transparencia y publicidad para con todos los munícipes del Cantón de Goicoechea), por la vía que la administración municipal habilite para ese fin, y a los correos electrónicos cristianbrionesr@gmail.com y cristianrodriguez777@hotmail.com sobre el recibimiento por derecho por parte de usted señora Gloriana Diorela Carmona Seravalli, Presidenta del Concejo Municipal, y el señor Fernando Miguel Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, de Contribución Constitucional Estatal, Deuda Política, que sale a nombre del Órgano Jurisdiccional Constitucional Electoral, el Tribunal Supremo de Elecciones, y que paga la Tesorería Nacional, como puede constatarse en el documento N°4385-E10-2024 de San José, a las nueve horas treinta minutos del once de junio de dos mil



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, Lunes 23 de marzo del 2026.

56370

1		veinticuatro, ¢221.987.562,47 para el	
2		Partido Frente Amplio, y	
3		¢2,767,784,411.30 para el Partido	
4		Liberación Nacional, respectivamente. 4.	
5		Que se comunique públicamente (Y así	
6		cumplir con el principio de transparencia y	
7		publicidad para con todos los munícipes del	
8		Cantón de Goicoechea), por la vía que la	
9		administración municipal habilite para ese	
10		fin, y a los correos electrónicos	
11		cristianbrionesr@gmail.com y	
12		cristianrodriguez777@hotmail.com sobre si	
13		tienen conocimiento de que van a recibir	
14		por derecho ustedes en 2026, señora	
15		Gloriana Diorela Carmona Seravalli,	
16		Presidenta del Concejo Municipal, y el	
17		señor Fernando Miguel Chavarría Quirós,	
18		Alcalde Municipal, las sumas de	
19		¢12,251,000,000.00 el Partido Liberación	
20		Nacional, ¢3,424,000,000.00, por	
21		concepto de Contribución Constitucional	
22		Estatad, Deuda Política, que sale a nombre	
23		del Órgano Jurisdiccional Constitucional	
24		Electoral, el Tribunal Supremo de	
25		Elecciones, y que paga la Tesorería	
26		Nacional. Sin más por el momento,	
27		agradeciéndole de antemano la atención y	
28		tiempo.	
29	20. Lily Leiva Guzmán	Estimados señores, por este medio solicito	Se traslada este
30		al consejo municipal de cantón de una cita	asunto a la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56371

1		con Uds. para exponer mi proyecto, el cual	comisión de
2		lleva por título: Reducción en la factura de	ambiente para
3		la recolección de basura a Nivel cantonal y	su estudio y
4		como reciclar mediante charlas y talleres.	dictamen
5		Creación de huertas en instituciones	
6		educativas y uso correcto del agua. Envío	
7		un resumen, no con todas las fotos ya que	
8		este es muy pesado y el sistema no lo	
9		recibe. Al momento de presentarlo lo	
10		expondré completo.	
11	21. Alcalde Municipal	Anexo oficio DAD 00827-2026, recibido el	Trasladar este
12	MG AG 01729-2026	19 de marzo del 2026, suscrito por el Lic.	asunto a la
13		Sahid Salazar Castro, Director	comisión de
14		Administrativo-Financiero, donde remite la	Hacienda y
15		Modificación 01-2026, por la suma de	presupuesto
16		ciento sesenta y cinco millones doscientos	para su estudio
17		ochenta mil novecientos sesenta y dos	y dictamen.
18		colones con 69/100 (C165.280.962,69),	
19		con las justificaciones que se detallan, así	
20		como adjunta el Plan Anual Operativo	
21		ajustado acorde a la variación	
22		presupuestaria detallada en el citado	
23		documento, así como, la planificación	
24		plurianual ajustada en lo que respecta a	
25		este documento. Lo anterior para su	
26		aprobación por parte de ese Órgano	
27		Colegiado.	
28	22. Kenneth Jiménez	El suscrito Dr. Kenneth Jiménez González,	Se traslada este
29	González	portador de la cédula de identidad	asunto a la
30	Supervisor Circuito 02	No.110040024, en calidad de Supervisor de	comisión de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56372

1	Goicoechea Este	Circuito 02 de la Dirección Regional de	educativos para
2	DRESJN-SEC02-	Educación San José Norte, certifico que	su estudio y
3	056-2025	verifiqué y revisé los documentos de	dictamen.
4		requisito de la presentación de ternas para	
5		la conformación de la Junta Educación	
6		Escuela Juan Flores Umaña, Ipís	
7		Goicoechea cedula jurídica 3-008-084399,	
8		código presupuestario 0366-00,	
9		corroborando que en el Expediente adjunto	
10		se presentan los siguientes documentos: 1.	
11		F-PJ-04 Formulario para envío de ternas	
12		para posibles miembros de la Junta	
13		Administrativa. 2. Carta de renuncia de	
14		miembro de junta. 3. Agenda y Acta de	
15		Consejo de Profesores que evidencia la	
16		consulta transparente. (Adjunta documento	
17		de firmas del personal presente que	
18		participó en el proceso. Cada hoja de firmas	
19		presenta la fecha y encabezado de Nómina	
20		de personal. 4. Hojas de vidas, copias de	
21		cédula de Identidad y certificación de	
22		antecedentes penales (Hoja de	
23		delincuencia) de las propuestas. 5.	
24		Publicaciones de comunicación a la	
25		comunidad educativa y general a participar	
26		en formar parte de la Junta de la institución.	
27		6. Declaración jurada del Director no es	
28		pariente entre sí por consanguinidad o	
29		afinidad hasta el tercer grado inclusive. 7.	
30		Declaración jurada que los miembros de	



Municipalidad de Goicoechea

56373

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		junta tampoco son parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive y tampoco parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive. Extiendo la presente a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco para cumplir con los requisitos de la presentación de ternas ante el Concejo de la Municipalidad de Goicoechea, según el Artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.	
23.	Raymond Sánchez, Presidente, Asofodeno	Yo Raymond Sánchez Rodríguez cedula 113890693, vecino de urbanización Los Nogales, en carácter de presidente de Asociación para el fomento y desarrollo Los Nogales cedula jurídica 3002918634, quiero extender mi interés de administración de los bienes de la municipalidad de Goicoechea ,del salón comunal y cancha de futbol, en su ubicación de San José, Goicoechea, Purral, 150 metros sur de El Lagar y 300 este, urbanización Los Nogales, con el fin de fomentar actividades familiares y de desarrollo de valores dentro de la comunidad. Donde también tendremos actividades de carácter social con fines de crear fondos para mantenimiento, mejoras	Trasladar este asunto a la comisión de asuntos sociales para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

56374

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		y pagos asociados al consumo de servicios públicos. Garantizamos transparencia y claridad del manejo de los mismos donde buscaremos, no solo mantener si no alcanzar mejoras en las instalaciones. Sin más que agregar me despido respetuosamente y atento a su respuesta.	
24.	Asamblea Legislativa AL-CPECTE-1007- 2026 Exp. 25.408	La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud de la moción aprobada en sesión 22, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.0 25408 "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EMERGENTES PARA EL DESARROLLO" , el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 01 de abril de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional. le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2224, 2243-2423, 2243-2425 o al correo electrónico area-comisiones-v@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

56375

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	
25.	Alcalde Municipal MG AG 1730-2026	Contestación oficio SM ACUERDO 0580-2026. Visto oficio SM ACUERDO 0580-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 11-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 11-2026, celebrada el día 16 de marzo de 2026, artículo IX.III., donde se aprobó el por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Ovledo Mora, que señala: "1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. 2. Adiciónese al Acuerdo N° 4 tomado en la Sesión Ordinaria N° 09-2026, celebrada el 02 de marzo de 2026, que el proceso de negociación que se genere alrededor del artículo 59 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Goicoechea, que el mismo deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 696 del Código de Trabajo 3 Conformar la Comisión de Alto Nivel para el Diálogo sobre el Horario de Guardas de Seguridad, con el objetivo de dar cumplimiento al Acuerdo N° 4 de la Sesión	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

56376

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Ordinaria N° 09-2026 4. Integrar dicha comisión con representación de la Administración Municipal (el alcalde municipal o quien este determine), el Concejo Municipal representado por los siguientes miembros: Gloriana Diorela Carmona Seravalli, William Fallas Bogarin, María Lorena Ortiz Salazar, Carmen María Martínez Barahona, Luis Carlos Barquero Araya y Grettel Virginia Amador Rojas; de los trabajadores guardas de seguridad. 5. Instruir a la Comisión para que analice los términos del artículo 59 de la Convención Colectiva y presente al Concejo Municipal una propuesta de consenso para los ajustes que se pudieren realizar, la cual deberá ser comunicada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en caso de existir acuerdo 6. Tomar este acuerdo con carácter firme". 7. Girar instrucciones a la Secretaria Municipal para que notifique el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección Jurídica, a la representación sindical de los guardas de seguridad y al Archivo Central\ (sic) Por lo anterior este Despacho propone las siguientes fechas para reunión con la Comisión de alto nivel para el diálogo sobre el horario de los guardas de seguridad: ✓ Lunes 04 de mayo



Municipalidad de Goicoechea

56377

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1		de 2025 a las 3:00 p.m. ✓ Jueves 07 de	
2		mayo de 2025, a las 3:00 p.m.	
3	26. Alcalde Municipal MG	Contestación oficio SM ACUERDO-0400-	Se toma nota
4	AG 1734-2026	2026. En atención al oficio SM ACUERDO-	
5		0400-2026, que comunicaba acuerdo	
6		tomado en Sesión Ordinaria N°0S-2026,	
7		celebrada el día 23 de febrero de 2026,	
8		artículo IX.VII, donde se acordó por	
9		unanimidad y con carácter firme, aprobar el	
10		por tanto de la moción suscrita por los	
11		Regidores Propietarios Gloriana Carmona	
12		Seravalli, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis	
13		Carlos Barquero Araya, Carmen Martínez	
14		Barahona, María Lorena Ortiz Salazar,	
15		Carlos Luis Murillo Rodríguez, Rafael	
16		Vargas Brenes, Regidores Suplentes	
17		Johana Oviedo Mora y Sindico Propietario	
18		Kevin Mora Méndez, como se detalla en	
19		dicho documento. Donde en el último	
20		cuadro se indica: "xx) <i>Se instruye a la</i>	
21		<i>Alcaldía para que publique este acuerdo en</i>	
22		<i>el sitio web oficial de la Municipalidad</i>	
23		<i>dentro del mismo plazo. (sic)</i> Al respecto,	
24		me permito anexar el documento PA-016-	
25		2026, suscrito por la Licda. Sharlene Davis	
26		Sanabria Encargada de Comunicación,	
27		quien brinda informe sobre lo actuado en	
28		este caso.	
29	27. COM.SOC. 08-2026	En reunión ordinaria de la Comisión de	Se toma nota
30		Asuntos Sociales, celebrada el día 17 de	



Municipalidad de Goicoechea

56378

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1	Comisión de Asuntos	marzo de 2026, con presencia de Carmen	
2	Sociales	Martínez Barahona, Presidenta; Grettel	
3		Amador Rojas, Secretaria; Asesorías:	
4		Freddy Ramos Corea y Gerardo Chaves	
5		Loría, se acordó lo siguiente: Cambiar los	
6		días de reuniones ordinarias de la Comisión	
7		de Asuntos Sociales, quedando de la	
8		siguiente manera: 1eros y 3eros miércoles	
9		de cada mes a las 5:30 p.m. Agradeciendo	
10		la atención a dicha misiva.	
11	28. SMP-320-2026	Esperando su oportuna colaboración le	Se toma nota
12	Municipalidad de	transcribo acuerdo tomado por el Concejo	
13	Pococí	Municipal de Pococí en Sesión N° 14	
14		Ordinaria del 11-03-2026, dice: Acta N° 14	
15		Artículo VIII Acuerdo N° 298 Moción	
16		presentada por la regidora Patricia Aguilar	
17		Araya, dice; Asunto: Declarar al cantón de	
18		Pococí como un cantón libre de violencia	
19		sexual contra niñas, niños y adolescentes.	
20		Moción presentada por: Patricia Aguilar	
21		Araya Día 11 Mes 03 Ario 2026.	
22		Considerando: Que el pasado 18-02-2026	
23		se conoce nota suscrita por el señor Alvaro	
24		Bustamante Núñez secretario del Concejo	
25		Municipal de Desamparados, donde se	
26		conoce una moción donde isla a los	
27		Concejos Municipales del país a declarar el	
28		Canton libre de violencia sexual de niñas	
29		niños adolescentes. En apoyo a este	
30		Cantón presento la moción de Pococí	



Municipalidad de Goicoechea

56379

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Primero: Que la Constitución política de Costa Rica así como la convención sobre los derechos del niño, establece el deber del estado y de los gobierno locales de garantizar protección integral a las personas menores de edad, velando por su desarrollo pleno y libre de toda forma de violencia. Segundo: Que la violencia sexual contra niños y niñas y adolescentes constituye una grave violación a los derechos humanos con profundas consecuencias físicas emocionales y sociales y representa un problema estructural que requiere acciones preventivas educativas y comunitarias sostenidas desde el ámbito local. Tercero: Que los gobiernos locales en su condición de instancia de gobierno más cercanas a la ciudadanía tienen un rol fundamental en la promoción de entorno seguros la prevención de la violencia la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de tejido social comunitario. Cuarta: Que en Costa Rica existen experiencias municipales que han adoptado la declaratoria de Cantón libre de violencia sexual contra niños niñas y adolescentes comprometiéndose a impulsar acciones permanentes de sensibilización prevención acompañamiento y protección a las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56380

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

personas menores de edad. Quinto: Que el movimiento de valientes Costa Rica promueve el reconocimiento del 9 de agosto como el día de la solidaridad con personas sobrevivientes de violencia sexual padecida en la infancia y/o adolescencia, que incentivando la participación activa de los gobiernos locales en la visualización, prevención y erradicación de esta forma de violencia. Sexto: Que cada 9 de agosto miles de voces en todo el continente americano se unen en solidaridad con las personas sobrevivientes de violencia sexual padecida en la infancia y la adolescencia mediante la Caminata de Valientes, una movilización regional que se realiza en más de veinte países de Latinoamérica y el Caribe. Séptimo: Que por segundo año consecutivo Costa Rica se sumó a esta jornada continental, realizando la caminata de valientes en el centro de San José, con la participación de personas sobrevivientes, activistas, maestras del Programa Niñas Sabias, de comunidades indígenas y urbanas, artistas, organizaciones sociales, expresiones culturales tradicionales, constituyéndose en un acto simbólico de memoria, denuncia, esperanza y exigencia de justicia. Octava: Que el mensaje de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56381

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

dicha movilización fue claro y contundente: no más violencia sexual con los niños, niñas y adolescentes, y que cada 9 de agosto se convierta en un grito colectivo que rompe el silencio y la impunidad, y exige un futuro donde las infancias y adolescencias vivan libres de violencia y discriminación. Noveno: Que el cantón de Pococí en coherencia con sus políticas sociales, su compromiso con los derechos humanos y el bienestar comunitario puede y debe sumarse a estos esfuerzos nacionales y regionales. asumiendo un compromiso activo desde el ámbito municipal para la de erradicación de violencia sexual contra personas menores de edad. Por lo tanto mociono: Primero: que se dispense de trámite de comisión. Segundo: Declarar al cantón de Pococí como un cantón libre de violencia sexual contra niñas y niños y adolescentes, manifestando un compromiso político, institucional y comunitario con la prevención, atención y erradicación de esta forma de violencia. Tercero: Reconocer el 9 de agosto como el Día de la solidaridad con las personas sobrevivientes de Violencia Sexual. padecida en la infancia y/o en la Adolescencia promoviendo actividades de sensibilización y reflexión en el cantón.



Municipalidad de Goicoechea

56382

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Cuarta: Instar a la administración Municipal para que, en coordinación con instituciones públicas. organizaciones sociales, centros educativos y comunidades, impulsen campañas permanentes de prevención, información y educación con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad. Quinto: Solicitar a la Administración Municipal valorar la elaboración o fortalecimiento de protocolos, planes comunitarios y acciones locales para la detección temprana prevención y referencia de situaciones de violencia sexual contra personas menores de edad, como de igual forma. con el departamento de comunicación para una campaña comunicativa todo lo relacionado con este tema. Sexto: Comunicar el presente acuerdo al patronato Nacional de la infancia PANI y a todos los consejos municipales de Costa Rica el apoyo de Pococí, con el fin de sumar esfuerzos institucionales comunitarios en la prevención y erradicación de la violencia sexual contra niños niñas y adolescentes. Séptimo: Declarar el presente acuerdo como en firme.</p>	
--	--	---	--

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM 12-2026, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----



Municipalidad de Goicoechea

56383

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1 ACUERDO N°3 -----

2 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-
3 12-2026." COMUNÍQUESE.-----

4 ARTÍCULO IV -----

5 ASUNTOS URGENTES. -----

6 ARTÍCULO IV.I-----

7 ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS ASOCIACIÓN DE FÚTBOL PARA
8 AMPUTADOS -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, iniciamos con el punto de
10 asuntos urgentes tenemos el reconocimiento para la Asociación de Futbol para
11 Amputados, don Harold Villalobos puedes pasar adelante junto con los
12 compañeros de amputados para brindar el reconocimiento. -----

13 El Sindico Propietario Estiven Arias Garro indica, buenas noches, Harold
14 que gusto, muchachos que estén acá presentes para este Concejo Municipal
15 es un gran honor en marco del día del deporte nacional que es el día de mañana
16 según el Reglamento de Menciones Honorificas, el entregar este
17 reconocimiento a la excelencia deportiva, es que no solamente han sobresalido
18 en la dotación deportiva, sino que también este proyecto lleva 11 años de estar
19 impactando a una población que definitivamente nos demuestra que cuando se
20 quiere se puede y no solamente por hobby si no también en competencia y el
21 Regidor don William presenta la moción dado que en su gran orgullo y emoción
22 de verlos en Mexico verdad participando, siendo el tercer lugar y quedando
23 clasificados para la copa mundial en Mexico 2026 es de gran orgullo
24 efectivamente y de gran respeto y admiración lo que ustedes han hecho y
25 segundo sus lideres Harold Villalobos y Jean Flores con este gran proyecto que
26 efectivamente los he seguido desde el inicio y he visto que iniciaron solamente
27 ustedes pero hoy ya tienen hasta una casa club, orgullosamente en el distrito
28 Ipís también así que para mí como Presidente de la Comisión de Menciones
29 Honoríficas y para mi comisión y también como Síndico del Distrito de Ipís hoy
30 es un gran orgullo poderles entregar este reconocimiento por esa gran labor y



Municipalidad de Goicoechea

56384

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1 esa gran representación que tuvieron a nivel internacional y que efectivamente
2 también han tenido durante todos estos años, acto seguido también Don
3 William Fallas dirigirá unas palabras rápidamente y entregará parte de esos
4 obsequios también y luego el señor Alcalde entregará las medallas también que
5 indicaba la moción presentada.-----

6 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín expresa, es un orgullo para
7 el cantón de Goicoechea tenerlos a ustedes presentes esta noche aquí, esta
8 moción nace con mucho orgullo, como exfutbolista, mejengero del cantón de
9 Goicoechea y varios compañeros aquí que nos gusta lo que es el deporte aquí
10 tenemos personas muy allegadas al deporte nacional como nuestro querido
11 compañero Secretario General de la Federación de Fútbol don Rafael Ángel
12 Vargas, don Fernando que siempre ha sido una persona muy centrada y muy
13 ecuánime con todo lo que es el deporte, aquí le tengo por ese tercer lugar para
14 todos ustedes este pequeño cariño a nombre de todo el Concejo Municipal y
15 que Dios me los tenga con mucha salud y sigamos adelante porque ahora
16 vienen otras ideales mejores para el desarrollo del cantón de Goicoechea, don
17 Fernando tiene la palabra. -----

18 El Alcalde Municipal señala, a mi en lo personal me tocó participar con
19 ustedes y los admiro porque realmente es una practica muy complicada lo que
20 ustedes hacen a diario, es sumamente importante, hoy bien recibido y aceptado
21 y felicitado y regalado inclusive, gracias por poner a Goico en lo más alto, en
22 otra rama deportiva en la cual no teníamos idea de que alguien tan importante
23 que con tanto empeño que como lo decía don Estiven durante 11 años te ha
24 tocado batallar solo y hoy el Concejo Municipal de abraza y te dice queremos
25 apoyarte a vos y a todo tu grupo para que sigan sacando adelante Goicoechea.

26 El Sindico Propietario Estiven Arias Garro expresa, mientras se hace
27 entrega vamos a escuchar a Harold Villalobos como parte de esta selección
28 como también ese proyecto y ese sueño que nació de él verdad yo sí que
29 conozco un poco la historia pero me gustaría que le puedas decir a las personas
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

56385

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1 que nos están viendo y a este Concejo Municipal parte de esa gran trayectoria
2 que tienen.-----

3 El señor Harold Villalobos López indica, para nosotros es un placer
4 enorme estar acá, gracias al señor Alcalde, a Fellito que ha sido un apoyo
5 importante para el futbol para amputados, a don William, a Estiven y a toda la
6 comisión de Menciones Honorificas, el haberse fijado en nuestro proyecto, 11
7 años de haber iniciado, cuando empezamos era solamente una persona
8 amputada, después la comunidad amputada costarricense cuando se dio
9 cuenta que había futbol pues a 11 años se ha convertido en la disciplina de
10 mayor crecimiento a nivel Paralímpico no solamente es un proyecto si no ha
11 sido también un estilo de vida para cada uno de nuestros atletas que son la
12 parte principal de este proyecto, enfermedades, accidentes de tránsito,
13 malformaciones congénitas han hecho que pierdan una pierna, una extremidad,
14 un brazo, pero no la ilusión de seguir jugando futbol y este proyecto a Dios
15 gracias le ha dado esta oportunidad para volver a vivir, para volver a creer en
16 ellos mismos, hoy estamos con tres representantes de la selección nacional
17 mayor de futbol para amputados que clasifico a la copa del mundo, esta roja si
18 va ir al mundial, entonces motivo de mucha emoción, de mucho orgullo,
19 nuestros muchachos que nos representaron allá en Mexico obtuvieron uno de
20 los 3 boletos para la copa del mundo y nosotros muy agradecidos por este
21 reconocimiento el día de hoy, seguir haciendo visible este deporte, seguir
22 luchando por la persona con discapacidad, no solamente las personas
23 amputadas si no cualquier persona con discapacidad tiene los mismos
24 derechos y ha sido la misión de vida de todos nosotros, agradecerle a mi madre
25 a Malka Xinia que nos ha inculcado esos valores a mi hermana Joselyn y a mi
26 seguir respetando a cada una de las personas y luchando por los derechos de
27 la persona con discapacidad, nuevamente muchas gracias por este
28 reconocimiento y ténganlo por seguro que esta roja va a dar lo mejor de sí en
29 noviembre próximo en Guadalajara, invitarlos a que sigan pendientes y
30 apoyando esta selección. -----



Municipalidad de Goicoechea

56386

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1 **ARTÍCULO IV.II -----**

2 **SECRETARÍA MUNICIPAL SM-0567-2026 -----**

3 “Me permito respetuosamente solicitarles se me otorgue vacaciones los
4 días 30 y 31 de marzo y 1 ° de abril de 2026. -----

5 En mi lugar quedará a cargo la señora Guisel Chacón Madrigal, quien se
6 encuentra nombrada Asistente a.i. del Departamento de Secretaría.”-----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
8 **trámite de comisión del oficio SM 0567-2026, Departamento de Secretaría**
9 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**
11 **por tanto para atender el oficio SM 0567-2026, Departamento de Secretaría**
12 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
14 **propuesta del por tanto para atender el oficio SM 0567-2026, Departamento de**
15 **Secretaría Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
16 **continuación:-----**

17 **ACUERDO N°4 -----**

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

19 Se concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora Calderón los días 30 y 31 de
20 marzo y 1° de abril de 2026 para un total de 3 días.-----

21 Asimismo, se nombre a la Licda. Guisel Chacón Madrigal en sustitución de la Licda.
22 Mora Calderón los días antes mencionados.” **ACUERDO EN FIRME.**

23 **COMUNIQUESE. -----**

24 **ARTÍCULO IV.III -----**

25 **FRANCISCO CASTAING BUSTILLOS, PRESIDENTE ASOCIACIÓN CÍVICA**
26 **Y CULTURAL DE IPÍS ACCI-009-26-SAV-----**

27 Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación Cívica y Cultural de Ipís. Les
28 solicitamos nuevamente su autorización para llevar a cabo nuestro V año
29 consecutivo la actividad denominada- *"UNA NAVIDAD FELIZ PARA UN NIÑO*
30 *(A) DE IPIS"*. -----



Municipalidad de Goicoechea

56387

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1 Fecha : Domingo, 07 de diciembre del 2025.
2 Hora : 14.00 hrs.
3 Provincia : San José
4 Cantón : Goicoechea
5 Distrito : IPÍS
6 Punto de inicio : Calle del Río
7 Punto de : Cancha deportiva Ipís La Facio
8 de :
9 finalización

10 Solicitamos que el Concejo Municipal de Goicoechea autorice y realice las
11 coordinaciones correspondientes del cierre de las calles distritales - del distrito
12 de Ipís dónde se realizará dicho desfile. Se adjunta croquis *Iniciando el*
13 *recorrido*: Inicia en calle del Río, frente a la Iglesia Evangélica Techo Verde,
14 dobla a la derecha por Avenida Ricardo Orfilia, posteriormente dobla a la
15 izquierda a Paseo del Bosque, hasta el Mercado Distrital de Ipís, donde dobla
16 a la derecha en Calzada Gestión Mitchell, doblando a la derecha Avenida
17 Ricardo Orfilia, dobla a la izquierda en Paseo del Bosque, dobla a la izquierda
18 en Avenida Víctor Méndez hasta llegar a la plaza de Deportes de la Facio.” ----

19 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, este documento será
20 trasladado a la Comisión de Gobierno y Administración. -----

21 **TRASLADAR DICHA NOTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
22 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

23 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, no nada más quería
24 mencionar que ese oficio tiene el año mal verdad dice 2025 siendo 2026 imaginaría
25 yo, entonces nada más como para que tomen nota de eso, gracias. -----

26 **ARTÍCULO IV.IV**-----

27 **ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01669-2026** -----

28 “Anexo documento MG-AG-UTGV-0120-2026, recibido el 16 de marzo de
29 2026, suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo, Director Unidad Técnica de-----

30



Municipalidad de Goicoechea

56388

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1 Gestión Vial Municipal, donde en seguimiento con el oficio SM ACUERDO 1495-
2 2025 que autorizó el cierre total de la ruta cantonal ubicada frente a la Universidad
3 ULACIT, Barrio Tournón, a la empresa RAE Ingenieros para la construcción del
4 Edificio ULACIT DEEP TECH CENTER, período autorizado para el cierre: desde el
5 04 de julio de 2025 hasta el 16 de marzo del 2026, en horario completo (todo el
6 día).-----

7 Sin embargo la citada empresa según oficio que se adjunta solicita ampliar el
8 permiso de cierre de la ruta cantonal hasta el día 30 de abril de 2026.” -----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
10 **trámite de comisión del oficio MG AG 01669-2026 suscrito por la Alcaldía**
11 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**
13 **por tanto para atender el MG AG 01669-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal,**
14 **la cual por unanimidad se aprueba. -----**

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
16 **propuesta del por tanto para atender el oficio MG AG 01669-2026 suscrito por**
17 **la Alcaldía Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
18 **continuación:-----**

19 **ACUERDO N°5 -----**

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

21 En ampliación al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día
22 30 de junio de 2025, Artículo IV.III, SM ACUERDO 1495-2025, **autorizar** el cierre
23 total de la ruta cantonal ubicada frente a la Universidad ULACIT, Barrio Tournón
24 (Calle 1 A Barrio Tournón, Goicoechea, San José) a la empresa RAE Ingenieros
25 para la construcción del Edificio ULACIT DEEP TECH CENTER, hasta el 30 de abril
26 de 2026 (todo el día), para la construcción del Edificio ULACIT DEEP TECH
27 CENTER.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**

28 **Cuestión de orden -----**

29 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros (as), procedemos
30 con la alteración para conocer el documento MG AG DI 0823-2026, el cual se les



Municipalidad de Goicoechea

56389

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1 trasladó por WhatsApp en horas de la tarde para que lo revisaran, sometemos a
2 votación la alteración ----- .

3 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden**
4 **del día para conocer el oficio antes mencionado, el cual por unanimidad se**
5 **aprueba. -----**

6 **Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado, sin**
7 **embargo el mismos constarán en el artículo que le corresponde de acuerdo**
8 **al orden del día ya establecido, esto según la nueva directriz para la**
9 **elaboración de actas.----- ¿**

10 **ARTÍCULO VI -----**

11 **INFORMES DE AUDITORÍA -----**

12 **No se presentaron. -----**

13 **ARTÍCULO VII -----**

14 **AUDIENCIAS-----**

15 **No se presentaron. -----**

16 **ARTÍCULO VIII-----**

17 **DICTAMENES DE COMISIONES.-----**

18 **ARTÍCULO VIII.I-----**

19 **DICTAMEN 008-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**

20 "En reunión extraordinaria celebrada el 18 de febrero del 2026, con la
21 presencia de: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael A. Vargas Brenes,
22 Vicepresidente; y Johanna Oviedo Mora, Secretaria; Asesoría: Licda. Jannis
23 Gutiérrez Sánchez, José Daniel Pérez Castañeda y Lic. Michael Durán Arrieta de
24 BSA Consultores; se conoció de lo siguiente: -----

25 **SM-0207-2026 (OFICIO N°02270-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°05-2026,**
26 **CELEBRADA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2026, ARTÍCULO IV.IV, SE CONOCIÓ**
27 **OFICIO MG AG 00478-2026, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL**
28 **(SEMANA SANTA – LEY SECA).-----**

29 **CONSIDERANDO:**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

56390

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

- 1 1. Que en Sesión Ordinaria N° 05-2020, celebrada el día 02 de febrero de
2 2026, Artículo IV.IV, se conoció oficio MG-AG-00478-2026 suscrito por el
3 Alcalde Municipal, en el cual señala: -----
4 **“Traslado oficio MG-AG-DAD-CLP 0070-2026-----**
5 *Anexo oficio MG-AG-DAD-CLP-0070-2026, de fecha 26 de enero del 2026,*
6 *suscrito por la Licenciada Marinela Bonilla Murillo, Asistente de Patentes a.i.,*
7 *del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, donde señala que, por*
8 *motivo de la Semana Santa este año 2026 programada del lunes 30 de marzo*
9 *al viernes 03 de abril del 2026, motivo por el cual recomienda si lo tienen a*
10 *bien presentar la solicitud de decreto de Ley Seca en el cantón de*
11 *Goicoechea. -----*
12 *Tomando en consideración lo que establece el artículo 26 de la Ley 9047 Ley*
13 *de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, así*
14 *como el artículo 22 del Reglamento para el Otorgamiento de Licencias*
15 *Habilitantes para la Venta de Bebidas con Contenido Alcohólico de la*
16 *Municipalidad de Goicoechea, donde se indica que cada Municipalidad tendrá*
17 *la facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo*
18 *de licor, los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades*
19 *cantonales. -----*
20 *Dado lo anterior sugiere dicho Departamento, que dicha prohibición se habilite*
21 *de las 00:00 horas del jueves 02 de abril hasta las 23:59 horas del viernes 03*
22 *de abril de 2026. -----*
23 *Lo anterior para valoración por parte de ese Órgano Colegiado.” -----*
24 2. Mediante oficio MG-AG-DAD-CLP-0070-2020, de fecha 26 de enero de 2026,
25 suscrito por la Licda. Marianela Bonilla Murillo, Asistente de Patentes a.i., en
26 el cual señala: -----
27 **“Ref.: Ley Seca, Semana Santa. -----**
28 *La Semana Santa este año está programada lunes 30 de marzo al 03 de abril*
29 *de 2026, tomando en cuenta lo que establece el artículo 26° de la Ley 9047*
30 *Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico,*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56391

1 *así como el artículo 22° del Reglamento para el Otorgamiento de Licencias*
2 *Habilitantes para la Venta de Bebidas con Contenido Alcohólico de la*
3 *Municipalidad de Goicoechea, donde se indica que cada Municipalidad tendrá*
4 *la facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo*
5 *de licor, los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades*
6 *cantonales.-----*

7 *Agradeceré presentar ante el Concejo Municipal, la solicitud de decreto de Ley*
8 *Seca en el Cantón.-----*

9 *Recomiendo que dicha prohibición se habilite a partir de las 00:00 horas del*
10 *jueves 02 de abril hasta las 23:59 horas del viernes 03 de abril de 2026.”-----*

11 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
12 **CONCEJO MUNICIPAL:-----**

13 1. **Se rechaza** la gestión que realiza la Administración Municipal mediante oficio
14 MG AG 00478-2026 suscrito por el Alcalde Municipal, con respecto a la
15 prohibición para venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico por
16 Semana Santa en todo el Cantón de Goicoechea, para lo cual **no se aprueba**
17 **Ley Seca** para Semana Santa.-----

18 2. Se comunique a los interesados. -----

19 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” -----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
21 **Dictamen N°08-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
22 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario William Fallas**
23 **Bogarín no vota por encontrarse fuera de la curul). -----**

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
25 **tanto del Dictamen N°08-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración,**
26 **la cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario**
27 **William Fallas Bogarín no vota por encontrarse fuera de la curul), como se**
28 **detalla a continuación:-----**

29 **ACUERDO N°6 -----**

30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**



Municipalidad de Goicoechea

56392

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

- 1 1. **Se rechaza** la gestión que realiza la Administración Municipal mediante oficio
2 MG AG 00478-2026 suscrito por el Alcalde Municipal, con respecto a la
3 prohibición para venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico por
4 Semana Santa en todo el Cantón de Goicoechea, para lo cual **no se aprueba**
5 **Ley Seca** para Semana Santa. -----
- 6 2. Se comunique a los interesados. -----
- 7 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.**
8 **COMUNIQUESE.** -----

9 **ARTÍCULO VIII.II** -----

10 **DICTAMEN 009-2026 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

11 “En reunión extraordinaria celebrada el 18 de febrero del 2026, con la
12 presencia de: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael A. Vargas Brenes,
13 Vicepresidente; y Johanna Oviedo Mora, Secretaria; Asesoría: Licda. Jannis
14 Gutiérrez Sánchez, José Daniel Pérez Castañeda y Lic. Michael Durán Arrieta de
15 BSA Consultores; se conoció de lo siguiente: -----

16 **SM-ACUERDO-0079-2026 (OFICIO N°3826-2025): EN SESIÓN ORDINARIA**
17 **N°03-2026, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2026, ARTÍCULO VIII.XV,**
18 **SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EL**
19 **OFICIO SM-ACUERO-3084-2025 DE LA SECRETARIA RELACIONADO A LA**
20 **SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE**
21 **MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN FERNANDO ORTUÑO SOBRADO.**-----

22 **SM-ACUERDO-0232-2026 (OFICIO N°3826-2025): EN SESIÓN ORDINARIA**
23 **N°06-2026, CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2026, ARTÍCULO III**
24 **INCISO 11), SE CONOCIÓ CORREO SUSCRITO POR LA SEÑORA CAROLINA**
25 **BERMÚDEZ PÁEZ, ESPECIALISTA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SALUD**
26 **OCUPACIONAL, GRUPO FINANCIERO IMPROSA.**-----

27 **CONSIDERANDO:**

- 28 1. Que en Sesión Ordinaria N°44-2022, celebrada el día 31 de octubre de 2022,
29 Artículo VIII.XIV, se aprobó el por tanto del dictamen N°76-2022 de la
30 Comisión de Gobierno y Administración, comunicado mediante oficio SM



Municipalidad de Goicoechea

56393

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

- 1 ACUERDO 2550-20255, dónde se aprueba la prorrogar el nombramiento del
2 señor Jaime Ubilla Carro como representante de la Municipalidad de
3 Goicoechea ante la Fundación Fernando Ortuño Sobrado. -----
- 4 2. Que en Sesión Ordinaria N°50-2025, celebrada el día 15 de diciembre del
5 2025, Artículo III inciso 44), se conoció correo electrónico suscrito por la
6 señora Cindy Jiménez Barrantes, Gerente de Compliance y Gobernanza
7 Corporativa, Grupo Financiero Improsa y Subsidiarias, quien solicita la
8 renovación del señor Jaime Ubilla Carro, como representante de la
9 Municipalidad de Goicoechea ante la Fundación Fernando Ortuño Sobrado,
10 cédula jurídica 3-006-391523. -----
- 11 3. Que en Sesión Ordinaria N°03-2026, celebrada el día 19 de enero de 2026,
12 Artículo VIII.XV, se aprobó el por tanto del dictamen N°004-2026 de la
13 Comisión de Asuntos Sociales, mediante el cual traslada el oficio SM-
14 ACUERDO-3084-2025 de la Secretaría, relacionado a la solicitud de la
15 Fundación Fernando Ortuño Sobrado, cédula jurídica 3-006-391523. -----
- 16 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:** -----
- 17 1. Prorrogar el nombramiento del señor **JAIME UBILLA CARRO**, cédula de
18 identidad 9-0064-0721 como representante de la Municipalidad de Goicoechea
19 ante la **FUNDACIÓN FERNANDO ORTUÑO SOBRADO**, por el plazo de 3
20 años. -----
- 21 2. Se comunica al señor **JAIME UBILLA CARRO** que, mediante esta
22 designación, adquiere la condición de funcionario público de confianza,
23 quedando sujeto a una relación de representación institucional. Por lo tanto,
24 estará bajo el régimen de prohibiciones e incompatibilidades aplicable a estos
25 servidores públicos, así como a los principios de legalidad, imparcialidad e
26 independencia, y al deber de probidad que rige el ejercicio de la función
27 pública. -----
- 28 3. Notificar a la **FUNDACIÓN FERNANDO ORTUÑO SOBRADO** el presente
29 acuerdo y a su vez solicitarle que cada tres meses presenten ante el Concejo
30 Municipal informe sobre las actividades realizadas. -----



Municipalidad de Goicoechea

56394

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo, del 2026.

- 1 4. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que convoque a **JAIME**
2 **UBILLA CARRO** para su juramentación, en la próxima sesión ordinaria del
3 Concejo Municipal. -----
4 5. Se solicita la firmeza.” -----
5 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
6 **Dictamen N°09-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
7 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario William Fallas**
8 **Bogarín no vota por encontrarse fuera de la curul). -----**
9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
10 **tanto del Dictamen N°09-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración,**
11 **la cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario**
12 **William Fallas Bogarín no vota por encontrarse fuera de la curul), como se**
13 **detalla a continuación: -----**
14 **ACUERDO N°7 -----**
15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
16 1. Prorrogar el nombramiento del señor **JAIME UBILLA CARRO**, cédula de
17 identidad 9-0064-0721 como representante de la Municipalidad de Goicoechea
18 ante la **FUNDACIÓN FERNANDO ORTUÑO SOBRADO**, por el plazo de 3
19 años. -----
20 2. Se comunica al señor **JAIME UBILLA CARRO** que, mediante esta designación,
21 adquiere la condición de funcionario público de confianza, quedando sujeto a
22 una relación de representación institucional. Por lo tanto, estará bajo el régimen
23 de prohibiciones e incompatibilidades aplicable a estos servidores públicos, así
24 como a los principios de legalidad, imparcialidad e independencia, y al deber
25 de probidad que rige el ejercicio de la función pública. -----
26 3. Notificar a la **FUNDACIÓN FERNANDO ORTUÑO SOBRADO** el presente
27 acuerdo y a su vez solicitarle que cada tres meses presenten ante el Concejo
28 Municipal informe sobre las actividades realizadas. -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56395

1 4. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que convoque a **JAIME**
2 **UBILLA CARRO** para su juramentación, en la próxima sesión ordinaria del
3 Concejo Municipal.-----

4 5. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

5 **ARTÍCULO VIII.III** -----

6 **DICTAMEN 019-2026 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES**-----

7 “En reunión ordinaria celebrada 03 de marzo de 2026, con la asistencia de
8 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y
9 Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loría, Lic. Freddy
10 Ramos Corea; se conoció lo siguiente:-----

11 **SM-ACUERDO-0308-2026 (N°Ref. 3656-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°07-**
12 **2026, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DEL 2026, ARTÍCULO III INCISO**
13 **28), SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR HAROLD VILLALOBOS**
14 **LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL PARA AMPUTADOS.**

15 **CONSIDERANDO:**

16 1. Que en Sesión Ordinaria N°07-2026, celebrada el día 16 de febrero de 2026,
17 Artículo III inciso 28), se conoció nota suscrita por el señor Harold Villalobos
18 López, Presidente de la Asociación de Fútbol para Amputados, en el cual
19 indica:-----

20 *“Por medio de la presente, yo Harold Villalobos López, mayor de edad,*
21 *portador de la cédula 110490402, vecino de Ipís, Goicoechea, me permito*
22 *respetuosamente solicitar ante este Honorable Concejo Municipal la*
23 *administración del inmueble Municipal ubicado en Ipís, Goicoechea, 150*
24 *metros norte de la entrada de Zetillal contiguo a la delegación de policía. ----*
25 *La presente solicitud se fundamenta en el interés de poder seguir*
26 *desarrollando la disciplina de fútbol para amputados, disciplina adaptada*
27 *deportiva, la administración del inmueble permitirá a la Asociación Deportiva*
28 *de Fútbol para amputados, contar con espacio adecuado para la realización*
29 *de concentraciones, reuniones deportivas, administrativas y de formación, así*
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

56396

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1 *como para fortalecimiento de programas deportivos en pro de la persona con*
2 *discapacidad, especialmente con amputación. -----*
3 *Me comprometo a administrar dicho inmueble de manera responsable,*
4 *velando por su adecuado uso, mantenimiento y conservación, conforme a la*
5 *normativa municipal.”-----*

6 2. Que mediante correo electrónico la Comisión acuerda consultarle a la
7 encargada del Control de Instalaciones Municipales, sí el bien inmueble
8 solicitado por la Asociación de Fútbol para Amputados, actualmente se
9 encuentra en administración y cuál es la situación actual del inmueble, en
10 respuesta a dicho correo electrónico, señala que mediante oficio SM
11 ACUERDO 0481-2024, el Concejo Municipal, adjudicó únicamente salón
12 comunal, edificación y Otro; a la Asociación de Desarrollo Específica Pro
13 Mejoras de la Comunidad de Zetillal de Goicoechea, en el formulario de
14 solicitud, en su momento indicaron que la solicitud de otros corresponde a
15 “oficina adjunta (frente salón comunal) bodega grande (costa norte del salón
16 comunal) bodega pequeña (costa sur de la Policía) y delegación policial. Es
17 importante mencionar que dicho convenio fue firmado el 30 de setiembre de
18 2024. -----

19 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----**

- 20 1. Con respecto a la solicitud de la Asociación de Fútbol para Amputados en
21 administrar bien inmueble municipal, se hicieron las revisiones administrativas
22 correspondientes y se determinó que dicho bien ya fue dado en administración
23 a la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de la Comunidad de
24 Zetillal de Goicoechea, San José. -----
- 25 2. Se insta a la Asociación de Fútbol para Amputados a que realicen gestiones
26 ante la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de la Comunidad de
27 Zetillal y de ser posible se establezca un tipo de convenio entre partes y así la
28 Asociación solicitante pueda disfrutar del bien en las condiciones que
29 necesitan.-----
- 30 3. Se comuniquen a los interesados. -----



Municipalidad de Goicoechea

56397

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1 4. Se solicita la firmeza.”-----

2 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
3 **Dictamen N°19-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
4 **unanimidad se aprueba. -----**

5 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
6 **tanto del Dictamen N°19-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
7 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

8 **ACUERDO N°8 -----**

9 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

10 1. Con respecto a la solicitud de la Asociación de Fútbol para Amputados en
11 administrar bien inmueble municipal, se hicieron las revisiones administrativas
12 correspondientes y se determinó que dicho bien ya fue dado en administración
13 a la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de la Comunidad de
14 Zetillal de Goicoechea, San José. -----

15 2. Se insta a la Asociación de Fútbol para Amputados a que realicen gestiones
16 ante la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de la Comunidad de
17 Zetillal y de ser posible se establezca un tipo de convenio entre partes y así la
18 Asociación solicitante pueda disfrutar del bien en las condiciones que
19 necesitan.-----

20 3. Se comunique a los interesados. -----

21 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

22 **ARTÍCULO VIII.IV -----**

23 **DICTAMEN 020-2026 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES -----**

24 “En reunión ordinaria celebrada 03 de marzo de 2026, con la asistencia de
25 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y
26 Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loría, Lic. Freddy
27 Ramos Corea; se conoció lo siguiente:-----

28 **SM-ACUERDO-0267-2026 (N°Ref. 0378-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°08-**
29 **2026, CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2026, ARTÍCULO III INCISO**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

1 36), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 01023-2026 SUSCRITO POR EL ALCALDE
2 MUNICIPAL. -----

3 CONSIDERANDO:

4 1. Que en Sesión Ordinaria N°7-2025 celebrada el día 17 de febrero de 2025,
5 Artículo III inciso 13), se conoció oficio MG AG 00787-2025, suscrito por la
6 Alcaldía Municipal, el cual indica: -----

7 **“Traslado oficio MG AG DJ 045-2025. -----**

8 *Anexo oficio MG-AG-DJ-045-2025, recibido el 10 de febrero de 2025, suscrito*
9 *por el Lic. Alvaro Salazar Castro, Director Jurídico, referente a traslado de nota*
10 *DH-0010-2025, recibida el día 31 de enero del 2025, que contiene documento*
11 *AOPAM 002-2025, rubricado por la Licda. Beatriz Alfara Brenes, Trabajadora*
12 *Social, Asistente a.i. Oficina de la Persona Adulta Mayor, relacionado al caso*
13 *de la nota presentada por la señora Lucrecia Aguilar López, recibida el día 18*
14 *de noviembre del 2024, la cual solicita un estudio socioeconómico debido a*
15 *que le llegó una advertencia de cobro porque debía arreglar la acera, siendo*
16 *que no cuenta con los medios para arreglarla ni para pagar una multa, dado*
17 *que su condición de salud no le permite laborar con horario asignado ya que*
18 *es paciente de cardiología y su hijo de 15 años, es paciente de oncología.*
19 *Adjunta además epicrisis y dictámenes médicos de sus hijos. -----*
20 *Lo anterior para conocimiento y resolución por parte de ese Órgano*
21 *Colegiado.”-----*

22 2. Que en Sesión Ordinaria N°16-2025, celebrada el día 21 de abril de 2025,
23 Artículo VIII.XI, se aprobó el por tanto del dictamen de la Comisión de Asuntos
24 Sociales, mediante acuerdo N°13, comunicado por oficio SM ACUERDO
25 0873-2025, el cual a lo que interesa dice: -----

26 **“ACUERDO N°13-----**

27 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

28 1. *Solicitar a la Administración Municipal la elaboración de Informe Técnico*
29 *por parte de la Dirección de Desarrollo Humano, así como de la Dirección*
30 *de Ingeniería, la inspección respectiva para evaluación de la solicitud*



Municipalidad de Goicoechea

56399

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

- 1 *realizada por parte de la señora Lucrecia Aguilar López, en cumplimiento*
2 *al “Reglamento para aportes, ayudas temporales y subvenciones de Bien*
3 *Social de la Municipalidad de Goicoechea, conforme al párrafo quinto del*
4 *Artículo 71 del Código Municipal...” -----*
- 5 3. Que mediante oficio COM. SOC. 07-2025 de fecha 10 de marzo de 2025, la
6 Comisión de Asuntos Sociales envía oficio al Director Administrativo
7 Financiero, solicitando criterio financiero para que informe si existe contenido
8 presupuestario para realizar los trabajos de reparación o construcción de
9 aceras... -----
- 10 4. Que mediante oficio DAD 00715-2025 suscrito por el Director Administrativo
11 Financiero, de fecha 13 de marzo de 2025, el cuál señala: -----
12 *“En referencia al traslado efectuado por su persona en oficio COM.SOC. 07-*
13 *2025, recibido en esta fecha en la Dirección, relacionado con la ayuda*
14 *temporal para construcción de acera al señor Olman Navarro Díaz, vecino de*
15 *la Urbanización Altamira, casa C 115, Distrito Purrál, así como, para el mismo*
16 *tipo de trabajo según solicitud de la señora Lucrecia Aguilar López y revisada*
17 *la documentación presentada, respetuosamente, se indica: -----*
18 [...] -----
- 19 **II. SOBRE EL CASO DE LA SEÑORA LUCRECIA AGUILAR LÓPEZ-----**
- 20 *Teniendo en el legajo de documentos se presenta el traslado por parte de la*
21 *Alcaldía Municipal (MG-AG-00787-2025); criterio jurídico (MG AG DJ 045-*
22 *2025), no obstante, el informe con signatura AOPAM-002-2025, rubricado por*
23 *la Licda. Beatriz Alfaro Brenes, Asistente a.i., Departamento Persona Adulta*
24 *Mayor, no presenta el informe económico social requerido para este tipo de*
25 *ayuda por lo cual no hay recomendación de canalizar ayuda a la señora*
26 *Aguilar López. -----*
- 27 *Debe ser claro que la Licda. Alfaro Brenes, solicita aclaración sobre el*
28 *proceder a la luz de lo dispuesto en el Código Municipal y en la Ley de*
29 *Movilidad Peatonal para efecto de proceder con el estudio técnico pertinente*
30 *que pueda determinar el perfil de vulnerabilidad de la señora Aguilar López.*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56400

- 1 *Lo anterior origina que no se presenta el costo de la obra. -----*
2 *Por tanto, al no existir recomendación para la ayuda ni el costo de esta, para*
3 *el caso de la señora Aguilar López, no puede emitirse criterio por esta*
4 *Dirección para contenido presupuestario y, con el debido respeto, deberá*
5 *contemplarse la información requerida para que se valore el criterio técnico*
6 *profesional en materia socio económica.” -----*
- 7 5. Que en Sesión Ordinaria N°08-2026 celebrada el día 23 de febrero del 2026,
8 Artículo III inciso 36), se conoció oficio MG AG 01023-2026 suscrito por la
9 Alcalde Municipal, el cual indica: -----
10 *“Contestación oficio SM ACUERDO 0873-2025 -----*
11 *En atención a oficio SM ACUERDO 0873-2025, que comunica acuerdo*
12 *tomado en Sesión Ordinaria N°16-2025, celebrada el día 21 de abril de 2025,*
13 *Artículo VIII.XI, donde se aprobó el por tanto del dictamen N°022-2025 de la*
14 *Comisión de Asuntos Sociales, que señala: -----*
15 *(...) -----*
16 *Dado lo anterior remito nota DH 0025-2026, recibido el 17 de febrero de 2026,*
17 *suscrito por el Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano.”*
- 18 6. Que mediante oficio DH-0025-2026 suscrito por el Director de la Dirección de
19 Desarrollo Humano, indica que adjunta oficio ADDHG-0001-2026, suscrito por
20 la Licda. Cindy Chinchilla Araya, Encargada de Proceso Dirección de
21 Desarrollo Humano, donde efectúa informe técnico social a la Sra. Aguilar
22 López. -----
- 23 7. Que, en el reglamento vigente para Aportes, Ayudas Temporales y
24 Subvenciones de Bien Social de la Municipalidad de Goicoechea, conforme al
25 párrafo quinto del artículo 71 del Código Municipal, en su artículo 8 señala:
26 ***“Artículo 8°- De la Resolución. -----***
27 *El estudio realizado por la Dirección de Desarrollo Humano y demás*
28 *unidades administrativas, será trasladado a la Comisión Permanente*
29 *de Asuntos Sociales, órgano que emitirá el dictamen respectivo,*
30 *mismo que será sometido a conocimiento del Concejo Municipal,*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56401

1 *dictamen que requerirá de mayoría calificada para su aprobación.*
2 *Todo lo anterior con base al presupuesto disponible, de acuerdo con*
3 *los límites establecidos para el giro de recursos. El dictamen de la*
4 *Comisión deberá fundarse en los criterios brindados en los estudios*
5 *realizados por las instancias administrativas pertinentes.” -----*

6 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

- 7 1. Aprobar la solicitud de reparación de acera realizada por la señora Lucrecia
8 Aguilar López, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el
9 “Reglamento de Aportes, Ayudas Temporales y Subvenciones de Bien Social
10 de la Municipalidad de Goicoechea”, según justificaciones realizada mediante
11 oficio MG AG 01023-2026 de la Alcaldía Municipal que anexa informe técnico
12 remitido mediante DH 0025-2026 de la Dirección de Desarrollo Humano, el
13 cual adjunta ADDHG-0001-2026, suscrito por la Licda. Cindy Chinchilla Araya,
14 Encargada de Procesos. -----
15 2. Se comunique a los interesados. -----
16 3. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. -----
17 4. Se solicita la firmeza.” -----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
19 **Dictamen N°20-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
20 **unanimidad se aprueba. -----**

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
22 **tanto del Dictamen N°20-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
23 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

24 **ACUERDO N°9 -----**

25 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 26 1. Aprobar la solicitud de reparación de acera realizada por la señora Lucrecia
27 Aguilar López, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el
28 “Reglamento de Aportes, Ayudas Temporales y Subvenciones de Bien Social
29 de la Municipalidad de Goicoechea”, según justificaciones realizada mediante
30 oficio MG AG 01023-2026 de la Alcaldía Municipal que anexa informe técnico



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56402

1 remitido mediante DH 0025-2026 de la Dirección de Desarrollo Humano, el
2 cual adjunta ADDHG-0001-2026, suscrito por la Licda. Cindy Chinchilla Araya,
3 Encargada de Procesos. -----

4 2. Se comunique a los interesados. -----

5 3. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. -----

6 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

7 **ARTÍCULO VIII.V**-----

8 **DICTAMEN 021-2026 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----

9 “En reunión ordinaria celebrada 03 de marzo de 2026, con la asistencia de
10 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y
11 Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loría, Lic. Freddy
12 Ramos Corea; se conoció lo siguiente:-----

13 **SM-ACUERDO-0341-2026 (N°Ref. 0028-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°08-**
14 **2026, CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2026, ARTÍCULO III INCISO**
15 **10), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 00928-2026 SUSCRITO POR LA ALCALDÍA**
16 **MUNICIPAL.** -----

17 **CONSIDERANDO:**

18 Que en Sesión Ordinaria N°08-2026, celebrada el día 23 de febrero de 2026,
19 Artículo III inciso 10), se conoció oficio MG AG 00928-2026 suscrito por la Alcaldía
20 Municipal, el cual anexa oficio MG AG CIM 0030-2026 suscrito por la encargada de
21 Control de Instalaciones Municipales, en respuesta al oficio SM ACUERDO 2628-
22 2025 de la Secretaría, donde se señala: -----

23 “En atención al oficio MG-AG-06755-2025, que remite oficio SM ACUERDO 2628-
24 2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el
25 día 20 de octubre de 2025. -----

26 *Artículo VIII.VIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 077-2025 de la*
27 *Comisión de Gobierno y Administración, según se detalla.*-----

28 *Al respecto, me permito indicar que se han realizado al menos dos inspecciones*
29 *por mes (noviembre, diciembre y enero), en las cuales se ha constatado que la ---*
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

56403

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1 *propiedad pública del Salón Comunal de la Urbanización La Floresta, en el Distrito*
2 *de Ipís, no está siendo utilizada como parqueo privado. -----*



7 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----**

- 8 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-0341-2026 de la Secretaría,
- 9 relacionado a las inspecciones realizadas por la encargada de Control de
- 10 Instalaciones Municipal, la cual ha constatado que la propiedad pública del
- 11 salón comunal en la Urbanización La Floresta, en el Distrito de Ipís, no está
- 12 siendo utilizada como parqueo privado. -----
- 13 2. Se comuniquen a los interesados. -----
- 14 3. Se solicita la firmeza.” -----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
16 **Dictamen N°21-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
17 **unanimidad se aprueba. -----**

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
19 **tanto del Dictamen N°21-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
20 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

21 **ACUERDO N°10-----**

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

- 23 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-0341-2026 de la Secretaría,
- 24 relacionado a las inspecciones realizadas por la encargada de Control de
- 25 Instalaciones Municipal, la cual ha constatado que la propiedad pública del
- 26 salón comunal en la Urbanización La Floresta, en el Distrito de Ipís, no está
- 27 siendo utilizada como parqueo privado. -----
- 28 2. Se comuniquen a los interesados. -----
- 29 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**

30 **ARTÍCULO VIII.VI-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1 DICTAMEN 009-2026 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS-----

2 "Al ser las 17:30 horas del día lunes 23 de febrero de 2026, se constituyó la
3 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea,
4 convocada de manera presencial, estando presentes las siguientes personas: ----

Nombre	Puesto
Carolina Arauz	Presidenta.
Alex Zuñiga.	Secretario.

5
6
7
8
9
10 Comprobado el quórum, votado el orden del día, se entró a conocer el traslado del
11 Acuerdo N.º 0002-2024 y de la resolución recaída dentro del expediente judicial N.º
12 22-000467-1027-CA-7 de la Sesión Ordinaria N.º01-2024, celebrada el día 03 de
13 enero de 2024, Artículo III, inciso 2) -----

14 I. ANTECEDENTES -----

15 Primero. Mediante oficio SM-ACUERDO-0002-2024, la Secretaría del Concejo
16 Municipal remitió a esta Comisión el expediente 22-000467-1027-CA-7, a efecto de
17 estudio y presentación del respectivo dictamen al Concejo Municipal. -----

18 Segundo. Del documento remitido se desprende que el proceso corresponde a una
19 jerarquía impropia municipal, siendo actor Daniel Francisco Arce Astorga y
20 demandada la Municipalidad de Goicoechea. Asimismo, la resolución judicial N.º
21 2023006578, dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de
22 Hacienda, Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, a las diez horas con
23 veintiséis minutos del veinte de diciembre de dos mil veintitrés, conoció del recurso
24 de apelación interpuesto contra el acuerdo municipal respectivo. -----

25 II. CONSIDERACIONES -----

26 Primera. La resolución judicial remitida analiza la admisibilidad del recurso de
27 apelación planteado contra el acuerdo municipal y concluye que el acto impugnado
28 correspondía a un acto de mero trámite de ejecución, razón por la cual estimó
29 improcedente el recurso de apelación ante el jerarca impropio.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

56405

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1 Segunda. En la parte dispositiva, el Tribunal resolvió expresamente: “Se declara
2 Inadmisibile el recurso de apelación interpuesto por improcedente”. -----

3 Tercera. A juicio de esta Comisión, siendo que lo remitido corresponde a una
4 resolución del Contralor no jerárquico de legalidad, ya emitida y notificada, y no
5 advirtiéndose de su contenido gestión adicional que deba ser resuelta por el
6 Concejo Municipal en esta sede, lo procedente es tomar nota de lo resuelto por la
7 autoridad judicial y ordenar el archivo del asunto, sin perjuicio de su resguardo en
8 el expediente administrativo correspondiente.-----

9 **III. POR TANTO**-----

10 Con fundamento en los antecedentes y consideraciones expuestas, esta Comisión
11 de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente
12 acuerdo:-----

13 **PRIMERO:** Tener por conocido el oficio SM-ACUERDO-0002-2024 y la resolución
14 judicial dictada dentro del expediente N.° 22-000467-1027-CA-7, mediante la cual
15 se declaró inadmisibile el recurso de apelación interpuesto.-----

16 **SEGUNDO:** Tomar nota de lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo
17 y Civil de Hacienda.-----

18 **TERCERO:** Ordenar el archivo del presente asunto, sin perjuicio de que se
19 mantenga incorporado al expediente administrativo y documental correspondiente.”

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
21 **Dictamen N°009-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por**
22 **unanimidad se aprueba.**-----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
24 **tanto del Dictamen N°009-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual**
25 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

26 **ACUERDO N°11**-----

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

28 **PRIMERO:** Tener por conocido el oficio SM-ACUERDO-0002-2024 y la resolución
29 judicial dictada dentro del expediente N.° 22-000467-1027-CA-7, mediante la cual
30 se declaró inadmisibile el recurso de apelación interpuesto.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56406

1 **SEGUNDO:** Tomar nota de lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo
2 y Civil de Hacienda.-----

3 **TERCERO:** Ordenar el archivo del presente asunto, sin perjuicio de que se
4 mantenga incorporado al expediente administrativo y documental correspondiente.

5 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

6 **ARTÍCULO VIII.VII** -----

7 **DICTAMEN 010-2026 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS**-----

8 "Al ser las 17:30 horas del día lunes 23 de febrero de 2026, se constituyó la
9 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea,
10 convocada de manera presencial, estando presentes las siguientes personas: ----

Nombre	Puesto
Carolina Arauz	Presidenta.
Alex Zuñiga.	Secretario.

16 Comprobado el quórum, votado el orden del día, se entró a conocer el traslado del
17 Acuerdo N.º 0982-2024 y de la resolución recaída dentro del expediente judicial N.º
18 22-005064-1027-CA de la Sesión Ordinaria N°18-2024, celebrada el día 29 de abril
19 de 2024, Artículo III, inciso 35) -----

20 **I. ANTECEDENTES** -----

21 Primero. Mediante oficio SM-ACUERDO-0002-2024, la Secretaría del Concejo
22 Municipal remitió a esta Comisión el expediente 22-000467-1027-CA-7, a efecto de
23 estudio y presentación del respectivo dictamen al Concejo Municipal. -----

24 Segundo. Del documento remitido se desprende que el proceso corresponde a una
25 jerarquía impropia municipal, siendo actor Daniel Francisco Arce Astorga y
26 demandada la Municipalidad de Goicoechea. Asimismo, la resolución judicial N.º
27 2023006578, dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de
28 Hacienda, Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, a las diez horas con
29 veintiséis minutos del veinte de diciembre de dos mil veintitrés, conoció del recurso
30 de apelación interpuesto contra el acuerdo municipal respectivo. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56407

1 **II. CONSIDERACIONES** -----

2 Primera. La resolución judicial remitida analiza la admisibilidad del recurso de
3 apelación planteado contra el acuerdo municipal y concluye que el acto impugnado
4 correspondía a un acto de mero trámite de ejecución, razón por la cual estimó
5 improcedente el recurso de apelación ante el jerarca impropio.-----

6 Segunda. En la parte dispositiva, el Tribunal resolvió expresamente: “Se declara
7 Inadmisibile el recurso de apelación interpuesto por improcedente”.-----

8 Tercera. A juicio de esta Comisión, siendo que lo remitido corresponde a una
9 resolución del Contralor no jerárquico de legalidad, ya emitida y notificada, y no
10 advirtiéndose de su contenido gestión adicional que deba ser resuelta por el
11 Concejo Municipal en esta sede, lo procedente es tomar nota de lo resuelto por la
12 autoridad judicial y ordenar el archivo del asunto, sin perjuicio de su resguardo en
13 el expediente administrativo correspondiente.-----

14 **III. POR TANTO**-----

15 Con fundamento en los antecedentes y consideraciones expuestas, esta Comisión
16 de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente
17 acuerdo:-----

18 **PRIMERO:** Tener por conocido el oficio SM-ACUERDO-0002-2024 y la resolución
19 judicial dictada dentro del expediente N.º 22-000467-1027-CA-7, mediante la cual
20 se declaró inadmisibile el recurso de apelación interpuesto.-----

21 **SEGUNDO:** Tomar nota de lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo
22 y Civil de Hacienda.-----

23 **TERCERO:** Ordenar el archivo del presente asunto, sin perjuicio de que se
24 mantenga incorporado al expediente administrativo y documental correspondiente.”

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
26 **Dictamen N°010-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por**
27 **unanimidad se aprueba.**-----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
29 **tanto del Dictamen N°010-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual**
30 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----



Municipalidad de Goicoechea

56408

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1 **ACUERDO N°12**-----

2 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

3 **PRIMERO:** Tener por conocido el oficio SM-ACUERDO-0002-2024 y la resolución
4 judicial dictada dentro del expediente N.° 22-000467-1027-CA-7, mediante la cual
5 se declaró inadmisibile el recurso de apelación interpuesto.-----

6 **SEGUNDO:** Tomar nota de lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo
7 y Civil de Hacienda.-----

8 **TERCERO:** Ordenar el archivo del presente asunto, sin perjuicio de que se
9 mantenga incorporado al expediente administrativo y documental correspondiente.”

10 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

11 **ARTÍCULO VIII.VIII** -----

12 **DICTAMEN 011-2026 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS** -----

13 “Al ser las 17:30 horas del día lunes 23 de febrero de 2026, se constituyó la Comisión
14 Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, convocada de
15 manera presencial, estando presentes las siguientes personas: -----

Nombre	Puesto
Carolina Arauz	Presidenta.
Alex Zuñiga.	Secretario.

21 Comprobado el quórum, votado el orden del día, se entró a conocer el traslado del Acuerdo
22 N.° 2076-2023 y de la resolución recaída dentro del expediente judicial N.° 21-005690-
23 1027-CA de la Sesión Ordinaria 29-2023, celebrada el 17 de julio del 2023, artículo III,
24 inciso 27), acuerdo N.° 2.27.-----

25 **I. ANTECEDENTES** -----

26 Primero. Mediante oficio SM-ACUERDO-2076-2023, la Secretaría del Concejo Municipal
27 trasladó a esta Comisión, para estudio y dictamen, el expediente judicial N.° 21-005690-
28 1027-CA.-----

29 Segundo. De la documentación remitida se desprende, en términos generales, que el
30 asunto corresponde a un proceso de jerarquía impropia, en el cual figura como parte actora



Municipalidad de Goicoechea

56409

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1 la señora Eimy Rebeca Salazar Porras y como demandada la Municipalidad de
2 Goicoechea. -----

3 Tercero. Asimismo, consta resolución N.° 296-2023, dictada por el Tribunal Contencioso
4 Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, a
5 las once horas veinticuatro minutos del siete de julio de dos mil veintitrés, mediante la cual
6 se conoció la apelación presentada contra el oficio SM-1370-2021 del 19 de agosto de
7 2021 y contra el acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N.° 15-2021 del 18 de
8 agosto de 2021, artículo IV, en el que se dispuso remitir los autos a la Procuraduría General
9 de la República para la emisión de criterio respecto de la nulidad absoluta del acto de
10 nombramiento. -----

11 Cuarto. Del contenido general de la resolución judicial se desprende que el Tribunal estimó
12 que el acuerdo impugnado constituía un acto de mero trámite dentro del procedimiento
13 administrativo correspondiente, razón por la cual declaró inadmisibile el recurso interpuesto.
14 En su parte dispositiva, la resolución indica expresamente que se rechaza por inadmisibile
15 el recurso interpuesto. -----

16 **II. CONSIDERACIONES**-----

17 Primera. Esta Comisión advierte que la documentación puesta en conocimiento
18 corresponde a una resolución judicial ya emitida dentro del expediente indicado, la cual
19 resuelve sobre la admisibilidad del recurso interpuesto y delimita el alcance jurídico del
20 acuerdo municipal cuestionado, calificándolo como un acto de trámite dentro del
21 procedimiento respectivo. -----

22 Segunda. En esa medida, de la resolución comunicada no se desprende, para esta etapa,
23 una actuación material adicional que deba ser conocida o resuelta de fondo por el Concejo
24 Municipal, más allá de tener por conocido el oficio de traslado y tomar nota de lo resuelto
25 por la autoridad jurisdiccional competente. -----

26 Tercera. En consecuencia, estima esta Comisión que lo procedente es recomendar al
27 Concejo Municipal que tome nota del contenido del oficio SM-ACUERDO-2076-2023 y de
28 la resolución recaída dentro del expediente judicial N.° 21-005690-1027-CA, dejando
29 constancia formal de su conocimiento. -----

30 **III. POR TANTO**-----



Municipalidad de Goicoechea

56410

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1 Con fundamento en los antecedentes y consideraciones expuestas, la Comisión de
2 Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea recomienda al Concejo Municipal
3 adoptar el siguiente acuerdo: -----

4 **PRIMERO:** Tener por conocido el oficio SM-ACUERDO-2076-2023 y la resolución recaída
5 dentro del expediente judicial N.° 21-005690-1027-CA. -----

6 **SEGUNDO:** Tomar nota de que mediante resolución N.° 296-2023, dictada por el Tribunal
7 Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial de San José,
8 Goicoechea, se rechazó por inadmisibles el recurso interpuesto, al estimarse que el acuerdo
9 impugnado constituía un acto de mero trámite dentro del procedimiento correspondiente.

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
11 **Dictamen N°011-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por**
12 **unanimidad se aprueba.** -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
14 **tanto del Dictamen N°011-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual**
15 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

16 **ACUERDO N°13**-----

17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

18 **PRIMERO:** Tener por conocido el oficio SM-ACUERDO-2076-2023 y la resolución recaída
19 dentro del expediente judicial N.° 21-005690-1027-CA. -----

20 **SEGUNDO:** Tomar nota de que mediante resolución N.° 296-2023, dictada por el Tribunal
21 Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial de San José,
22 Goicoechea, se rechazó por inadmisibles el recurso interpuesto, al estimarse que el acuerdo
23 impugnado constituía un acto de mero trámite dentro del procedimiento correspondiente.

24 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

25 **ARTÍCULO IX** -----

26 **MOCIONES** -----

27 **No se presentaron.** -----

28 **ARTÍCULO X** -----

29 **ALTERACIÓN MG AG DI 0823-2026, DIRECTOR DE INGENIERÍA,**
30 **OPERACIONES Y URBANISMO**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56411

1 “En seguimiento al oficio MG-AG-DI-0116-20226, donde se solicitó la
2 suspensión de la línea #1 del proyecto denominado **II CONTRATACION MANO DE**
3 **OBRA, MATERIALES Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y MEJORAS DE VARIAS**
4 **OBRAS URBANAS, PARQUES E INSTALACIONES DEPORTIVAS”.**, con la
5 Licitación **2025LE- 000006-0024100001**, a cargo de la empresa ejecutora
6 CONSTRUCTORA GACMI S.A., cédula jurídica número 3-101 -749961, por
7 concepto de mano de obra, materiales y equipo necesarios para realizar dicho
8 proyecto. -----

9 **PARTIDA 1 - LINEA 1 - "INTERVENCION URBANA EN EL DISTRITO DE**
10 **RANCHO REDONDO, en el DISTRITO DE RANCHO REDONDO"**, con el código
11 presupuestario 503-06-23-05-02-99. Esto debido a inconsistencias en el plano
12 catastro del proyecto, según las consultas planteadas al Registro Nacional el plano
13 Catastro número SJ-2103906-2019, aparece cancelado por Catastro Nacional, por
14 lo que se debía aportar un nuevo plano Catastro o número de plano vigente, esto
15 para poder realizar los estudios preliminares del proyecto en referencia y tramites
16 en el CFIA. -----

17 El suscrito le solicita de la manera más respetuosa, el levantamiento de la
18 suspensión de la línea correspondiente a esta contratación, ya el antiguo plano fue
19 cancelado y ya se cuenta con un nuevo plano catastro inscrito. -----

20 Cabe indicar que se tomara como fecha de inicio una vez aprobada esta solicitud y
21 con el tiempo restante de dicha línea inicio de la obra fue establecida para el 7 de
22 enero del 2026, con un tiempo de entrega de 266 días naturales. -----

23 En espera de su aval y criterio.” -----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
25 **trámite de comisión del oficio MG AG DI 0823-2026, Director de Ingeniería,**
26 **Operaciones y Urbanismo, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**
28 **por tanto para atender el oficio MG AG DI 0823-2026, Director de Ingeniería,**
29 **Operaciones y Urbanismo, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56412

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
2 propuesta del por tanto para atender el oficio MG AG DI 0823-2026, Director
3 de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, la cual por unanimidad se aprueba,
4 como se detalla a continuación:-----

5 **ACUERDO N° 14**-----

6 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

7 Se autoriza el levantamiento de la suspensión del plazo de elaboración de la etapa
8 de los estudios preliminares de la línea PARTIDA 1-LINEA 1- INTERVENCIÓN
9 URBANA EN EL DISTRITO DE RANCHO REDONDO, EN EL DISTRITO DE
10 RANCHO REDONDO, Código Presupuestario 503-06-23-05-02-99 del
11 procedimiento 2025LE-000006-0024100001, a cargo de la empresa ejecutora
12 CONSTRUCTORA GACMI S.A., titulado "CONTRATACION MANO DE OBRA,
13 MATERIALES Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y MEJORAS DE VARIAS OBRAS
14 URBANAS, PARQUES E INSTALACIONES DEPORTIVAS", ya que el antiguo plano
15 fue cancelado y se cuenta con un nuevo plano catastro inscrito, se tomara como
16 fecha de inicio una vez aprobada está solicitud y con el tiempo restante de dicha
17 línea inicio de la obra fue establecida para el 7 de enero de 2026, con un tiempo de
18 entrega de 266 días naturales.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

19 **ARTÍCULO XI**-----

20 **CONTROL POLITICO**-----

21 La Presidenta del Concejo Municipal señala, continuamos con el espacio de
22 Control Político.-----

23 La Regidora Suplente Gabriela Jiménez Araya manifiesta, hace unos días en
24 la Comisión de la Condición de la Mujer tomamos un acuerdo lo llevamos a cabo
25 junto con la OFIM y la Oficina de Comunicación de la Alcaldía, no sé si ustedes han
26 visto la campaña en redes sociales que es sobre la donación de toallas para chicas
27 este vulnerables en nuestro cantón, yo quería solicitarle a cada uno de los
28 miembros del Concejo que por favor empecemos por casa donando toallas, si cada
29 uno de los miembros del Concejo donamos un paquetito ya iniciamos con algo para
30 instar a la comunidad a que siga esté apoyando y donando toallas y cuando vean



Municipalidad de Goicoechea

56413

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1 la publicación de favor les pido la compartan para que llegue a más gente para que
2 sigan donando, gracias. -----

3 El Síndico Propietario Gerardo Chaves Loría expresa, de parte mía y como
4 parte de la Asociación de Desarrollo vamos a hacer una donación de esas toallas
5 con muchísimo gusto, para servirle. -----

6 El Síndico Suplente Anibal Picado Castillo expresa, bueno eso de hecho lo
7 conversaba con doña Melissa ahora temprano, preguntaron en la Asociación de
8 Desarrollo de Kuru si nos permitían poner nosotros también un punto de recolección
9 ahí, nosotros los martes recibimos el reciclaje entonces normalmente cuando pasan
10 este tipo de cosas se lo anunciamos a la gente y la gente lleva también entonces si
11 nos autorizan la Asociación de Kurú también haría recolección mañana. -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, alguno más en el uso de la
13 palabra, ninguno al ser las 7:50 de la noche damos por finalizada la sesión. -----

14 **ARTÍCULO XII** -----

15 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO** -----

16 **ARTÍCULO XII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01608-2026, enviado a**
17 **La Gestión Social Proyecto PROERI-INCOFER-FE-069**, Reciba un cordial
18 saludo por parte del suscrito a la vez me permito anexar oficio DAD 00749-2026,
19 recibido el 12 de marzo de 2026, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director
20 Administrativo-Financiero, en seguimiento con nota SM ACUERDO 0475-2026,
21 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2026; celebrada el día
22 9 de marzo del 2026; Artículo X, donde se acordó por unanimidad y con carácter
23 firme, aprobar la propuesta de por tanto para atender el correo electrónico suscrito
24 por su persona que señala: ACUERDO N° 37 "El Concejo Municipal de
25 Goicoechea acuerda: Autorizar al Alcalde Municipal la firma del contrato de
26 autorización y reembolso por uso de servicios de agua y electricidad (oficina del
27 Concejo de Distrito de San Francisco), para la ejecución de obras
28 correspondientes al proyecto Programa de Emergencia para Reconstrucción
29 Integral y Resiliente de Infraestructura: PROERI-INCOFER-FE-043 (Túnel
30 Calderón)." Por lo anterior este Despacho acorde a lo señalado por parte de



Municipalidad de Goicoechea

56414

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1 nuestra Dirección Administrativa Financiera, solicita sean modificados los
2 aspectos que se señalan en el oficio supra citado. **SE TOMA NOTA.**-----
3 **ARTÍCULO XII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01616-2026, enviado a**
4 **la Jefa Oficina de la Mujer, Jefa Oficina de Diversidad y Jefa Departamento**
5 **de Recursos Humanos,** Anexo oficio MG-AG-PM-000111-2026, recibido el 12 de
6 marzo de 2026, suscrito por el Lic. Roy Gerardo Díaz Elizondo, jefe Policía
7 Municipal, referente a traslado de nota SM ACUERDO 0448-2026, que comunica
8 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2026, celebrada el día 02 de marzo
9 de 2026, artículo IX.11., donde se aprobó el por tanto de la moción suscrita por los
10 Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli, Grettel Amador Rojas,
11 William Fallas Bogarin, Carmen Martínez Barahona, Rafael A. Vargas Brenes,
12 Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Maria Lorena Ortiz Salazar,
13 Regidores Suplentes Johana Oviedo Mora, Carolina Arauz Durán, Marisol
14 Campos Arias, Rosaura Castellón Navarro y el Síndico Propietario Estiven Arias
15 Garro, con relación a "Condenar enérgicamente todo acto de violencia y
16 manifestar la solidaridad del Concejo Municipal con la presunta víctima de los
17 hechos ocurridos el 27 de febrero de 2026 "(sic) Lo anterior con el fin de que
18 se coordine lo pertinente. **SE TOMA NOTA.**-----
19 **ARTÍCULO XII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01643-2026, enviado**
20 **al Director de Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM ACUERDO 0541 -
21 2026, que comunica acuerdo tomado en n Sesión Ordinaria N.º 11-2026,
22 celebrada el día 16 de marzo del 2026, Artículo III inciso 3), donde se acordó
23 trasladar a la Administración nota JA CNEEFCG-018-2026 suscrita por las
24 señoras Maritza Alvarado Granados, Presidenta de la Junta Administrativa y la
25 M.Sc. Grettel Segura Vilchez, Directora Centro Nacional de Educación Especial
26 Fernando Centeno Güell. Lo anterior para que rinda informe al respecto. **SE TOMA**
27 **NOTA.** -----
28 **ARTÍCULO XII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01645-2026, enviado**
29 **al Departamento de Cobros, Licencias y Patentes,** Anexo oficio SM ACUERDO
30 0543-2026, que comunica acuerdo tomado en n Sesión Ordinaria N.º 11-2026,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56415

1 celebrada el día 16 de marzo del 2026, Artículo III inciso 5), donde se toma nota
2 del oficio MG-AG 01421 -2026, que contiene nota MG-AG-DAD-CLP-0273-2026.
3 Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----
4 **ARTÍCULO XII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01647-2026, enviado**
5 **a la jefa Oficina de Diversidad,** Anexo oficio SM ACUERDO 0554-2026, que
6 comunica acuerdo tomado en n Sesión Ordinaria N.º 11-2026, celebrada el día 16
7 de marzo del 2026, Artículo III inciso 16), donde se traslada a la Administración
8 nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos. Lo anterior para que brinde
9 lo requerido. **SE TOMA NOTA.**-----
10 **ARTÍCULO XII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01657-2026, enviado**
11 **al Director de Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM ACUERDO 0560-
12 2026, que comunica acuerdo tomado en n Sesión Ordinaria N.º 11-2026,
13 celebrada el día 16 de marzo del 2026, Artículo III inciso 22), donde se acordó
14 trasladar a la Administración nota suscrita por el Lic. Gregory Gordon
15 Cruickshanki, presidente ARGUA. Lo anterior para que rinda informe al respecto.
16 **SE TOMA NOTA.**-----
17 **ARTÍCULO XII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01659-2026, enviado**
18 **al Departamento de Cobros, Licencias y Patentes,** Anexo oficio SM ACUERDO
19 0561-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.0 11-2026,
20 celebrada el día 16 de marzo del 2026, Artículo III inciso 23), donde se acordó
21 trasladar a la Administración nota SOLICITUD01-ARGUA-2026, suscrito por la
22 Asociación de Desarrollo Comunitario Integral Los Árboles, Roblar y Guadalupe
23 El Alto. Lo anterior para que rindan informe al respecto. **SE TOMA NOTA.**-----
24 **ARTÍCULO XII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01661-2026, enviado**
25 **al Departamento de Cobros, Licencias y Patentes,** Anexo oficio SM ACUERDO
26 0562-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 11-2026,
27 celebrada el día 16 de marzo del 2026, Artículo III inciso 24), donde se acordó
28 trasladar a la Administración nota SOLICITUD02-ARGUA-2026, suscrito por la
29 Asociación de Desarrollo Comunitario Integral Los Árboles, Roblar y -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56416

1 Guadalupe El Alto. Lo anterior para que rindan informe al respecto. **SE TOMA**
2 **NOTA.** -----

3 **ARTÍCULO XII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01665-2026, enviado**
4 **al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 0565-**
5 **2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 11-2026, celebrada**
6 **el día 16 de marzo del 2026, Artículo III inciso 27), donde se toma nota del oficio**
7 **MG-AG-01581-2026, que contiene nota MG-AG-DI-0710-2026. Lo anterior para**
8 **su conocimiento. SE TOMA NOTA.** -----

9 **ARTÍCULO XII.X COPIA TESORERO JUNTA ADMINISTRATIVA DE**
10 **CEMENTERIOS JACG-F-02-2026, enviado a la Secretaria Junta Directiva, En**
11 **la sesión ordinaria N°05-2026 celebrada el pasado viernes 13 de marzo 2026 en**
12 **el artículo 6 inciso 5 denominado Informe de Fiscalía, el Master Carlos González**
13 **Gutiérrez indico que durante su gestión ha entregado y presentado a la Junta**
14 **Directiva 13 informes de Fiscalía. Dado que a la fecha solo se me han compartido**
15 **2 informes a saber: el presentado en la sesión ordinaria 8-2025 celebrada el 30-**
16 **5-2025 y el de la sesión extraordinaria N°12-2025 celebrada el 07-11-2025. Existe**
17 **un tercer informe que me consta que se presentó a Junta Directiva en sesión 09-**
18 **2025 celebrada el 13-6-2025 pero que no se me compartió, ni se me ha**
19 **compartido, por ser parte del proceso disciplinario contra un empleado (a) de la**
20 **institución. Por lo anterior le solicito me traslade en forma digital once informes**
21 **restantes presentados por la Fiscalía ya que el desconocimiento de los mismos**
22 **me impide conocer las recomendaciones del Máster González y tomar las**
23 **medidas correctivas para mejorar la gestión de la tesorería. SE TOMA NOTA.** ----

24 **ARTÍCULO XII.XI COPIA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PA-016-2026, enviado**
25 **al Alcalde Municipal, Por medio de la presente, y en atención al oficio MG-AG-**
26 **01213-2026, mediante el cual se traslada el oficio SM ACUERDO-0400-2026, se**
27 **informa lo siguiente: La información correspondiente ya se encuentra publicada**
28 **en el sitio web institucional, en la ruta: Acceso a la información / Actas sesiones -**
29 **ordinarias 2026 / Sesión Ordinaria N. ° 08-2026 (23-02-2026). Lo anterior se**
30 **comunica para los fines correspondientes. SE TOMA NOTA.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56417

1 **ARTÍCULO XII.XII COPIA ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS ENVIADO**
2 **enviado a COMUDAN y a la Administración Municipal,** Antes de cualquier
3 argumento, les pido algo muy simple: que por un momento no me lean como un
4 documento más, sino como una vida. Como la historia de una persona que creció
5 escuchando que no iba a lograr nada, que no iba a ser suficiente, que no tenía
6 valor. Les pido que piensen, aunque sea por unos segundos, en lo que significa
7 que a un niño se le diga que es "inválido", que no tiene futuro, que no vale. Porque
8 ese niño fui yo. Y porque hoy, al escribirles esta carta, no lo hago desde el dolor
9 para pedir lástima, sino desde la dignidad para pedir justicia. Hoy no les escribo
10 como activista de derechos humanos, ni como representante de una organización.
11 Hoy les escribo como ser humano. Como alguien que, desde que nació, tuvo que
12 luchar no solo contra sus propias limitaciones, sino contra algo mucho más duro:
13 el juicio de la sociedad. Nací con dificultades en el aprendizaje, especialmente en
14 el área motora fina y gruesa, hoy mi EDUS dice que tengo LEVE LIMITACION
15 INTELECTUAL y estoy a punto de recibir mi carnet de persona con discapacidad,
16 después de casi 10 años de luchar para que se me reconozca como tal. En el
17 CONAPDIS me han indicado que en menos de dos meses me será entregado.
18 Pero lo más difícil no fue eso. Lo más difícil fue escuchar, desde muy pequeño,
19 que no iba a lograr nada. Que no iba a ser profesional. Que no iba a ser capaz. A
20 mis propios padres, la sociedad médica les dijo que yo era "inválido" y por lo tanto
21 nunca iba a llegar ser profesional. Y ese fue el primer golpe: no solo luchar contra
22 una condición, sino contra una sentencia social. Me invalidaron antes de darme la
23 oportunidad de demostrar quién podía ser. Pero hoy estoy aquí. Soy periodista.
24 Soy administrador de empresas. Soy máster en educación. Soy Secretario de la
25 Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras. Soy Secretario de
26 Relaciones Nacionales e Internacionales de la Confederación Unitaria de
27 Trabajadores. Soy Coordinador de Inclusión Social del Sindicato de Periodistas y
28 Comunicadores de Costa Rica, único sindicato de periodistas en el país. Y no les
29 cuento esto para que me aplaudan. Les cuento esto porque mi historia no es única.
30 Mi historia es la historia de miles de personas en este país. Miles de personas que



Municipalidad de Goicoechea

56418

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1 siguen siendo vistas como "no válidas". Miles de personas que no consiguen
2 empleo, no porque no puedan, sino porque no les dan la oportunidad. Miles de
3 personas que, aun cuando logran superarse, encuentran puertas cerradas,
4 sistemas excluyentes y decisiones que no las toman en cuenta. Y aquí es donde
5 ustedes entran. Porque desde los gobiernos locales se decide si una sociedad
6 avanza o se queda atrapada en el prejuicio. Los gobiernos locales, como primer
7 nivel del Estado, tienen la responsabilidad de promover acciones y acuerdos que
8 impulsen cambios estructurales en materia de derechos humanos, incluso
9 mediante pronunciamientos ante instancias nacionales e internacionales. Porque
10 en realidad son la voz de las comunidades, la voz del pueblo. En mi condición de
11 ciudadano y en el ejercicio de los derechos consagrados en la normativa nacional
12 e internacional vigente en materia de discapacidad, les pido acciones concretas
13 por parte de este gobierno local. Las municipalidades, como primer nivel del
14 Estado, tienen no solo la facultad, sino también la responsabilidad de garantizar
15 la participación plena, accesible e inclusiva de todas las personas en la vida
16 democrática del cantón, conforme a los principios de igualdad, no discriminación
17 y accesibilidad universal. No es posible que en pleno siglo XXI sepamos cómo
18 hacer accesibles las sesiones municipales para personas sordas, que exista
19 normativa, tecnología y conocimiento ... y aun así haya resistencia. Las personas
20 sordas tienen derecho a entender lo que se dice en las sesiones municipales.
21 Tienen derecho a participar. Tienen derecho a ser parte de la democracia. Por eso
22 les pido, con respeto, pero con firmeza: incorporen LESCO en sus sesiones
23 municipales, tanto ordinarias como extraordinarias, así como en actividades
24 financiadas por el gobierno local o realizadas en instalaciones municipales.
25 Existen mecanismos y experiencias en distintos gobiernos locales del país que
26 demuestran que la incorporación de LESCO es viable y progresiva, tales como en
27 San Pablo de Heredia, Paraíso (en sesiones ordinarias), Santa Ana,
28 Desamparados, entre otros. No es un favor. Es un derecho. Y no se trata solo de
29 las personas sordas. Se trata de todos nosotros. Las personas con discapacidad
30 no somos inválidas. Pero necesitamos condiciones, herramientas y adaptaciones



Municipalidad de Goicoechea

56419

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

1 para desenvolvemos plenamente. Señoras y señores regidores: Las palabras
2 importan. Las leyes importan. Pero, sobre todo, las decisiones que ustedes toman
3 importan. Hoy todavía existe un instrumento internacional vigente que utiliza el
4 término "inválido": el Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo,
5 aprobado en 1984, el cual en su artículo 1 define los derechos de la "persona
6 inválida". Este convenio forma parte del ordenamiento jurídico costarricense. Fue
7 remitido inicialmente a la Asamblea Legislativa por el expresidente Luis Alberto
8 Monge Álvarez, posteriormente reenviado por el diputado Araya Guillén, y
9 finalmente firmado el 18 de abril de 1991 por el expresidente Rafael Ángel
10 Calderón Fournier y el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Bernd
11 Niehaus. Las palabras que contiene ese convenio siguen vigentes hoy. Y esas
12 palabras siguen invalidándonos. Por eso, esta carta no es solo un testimonio. Es
13 una solicitud concreta de acción. **Les solicito que como Concejo Municipal del**
14 **país adopte un acuerdo formal para: 1. Reconocer y validar plenamente a las**
15 **personas con discapacidad como sujetos de derechos en su cantón. 2.**
16 **Solicitar formalmente al CONAPDIS, al Ministerio de Relaciones Exteriores y**
17 **Culto y a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que gestionen, por**
18 **la vía diplomática e institucional, la reforma internacional del Convenio 159**
19 **de la OIT (Expediente 10320) APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA**
20 **READAPTACION PROFESIONAL Y EL EMPLEO DE PERSONAS INVALIDAS,**
21 **con el fin de: -Actualizar su lenguaje, eliminando el término "inválido". -**
22 **Adecuarlo a los estándares actuales de derechos humanos e inclusión**
23 **laboral. - Garantizar una visión digna, moderna y respetuosa de las personas**
24 **con discapacidad. 3. Solicito respetuosamente se me conceda una audiencia, de**
25 **manera virtual o presencial, ante la Comisión Municipal de Discapacidad**
26 **(COMUDAN) o ante el Concejo Municipal, con el fin de ampliar los alcances de la**
27 **presente solicitud y aportar elementos técnicos, jurídicos y testimoniales que**
28 **sustenten la adopción de los acuerdos propuestos. Para que se comprenda la**
29 **dimensión de lo que solicitamos, es importante señalar que el Convenio 159 de la**
30 **Organización Internacional del Trabajo no es un documento simbólico, sino una**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°12-2026, lunes 23 de marzo del 2026.

56420

1 norma internacional vigente que obliga a los Estados a desarrollar políticas de
2 empleo y readaptación profesional para personas con discapacidad. Su objetivo
3 es garantizar que estas personas puedan acceder, mantenerse y progresar en un
4 trabajo digno, bajo el principio de igualdad de oportunidades. Sin embargo, este
5 mismo convenio define en su artículo 1 a las personas con discapacidad como
6 "personas inválidas", utilizando un lenguaje propio de otra época, que hoy resulta
7 contrario a los estándares modernos de derechos humanos. Aunque el contenido
8 del convenio promueve inclusión laboral, su enfoque y terminología siguen
9 reflejando una visión que reduce a la persona a su condición, en lugar de
10 reconocerla plenamente como sujeto de derechos. Por eso, reformarlo no es un
11 asunto técnico ni jurídico únicamente: es un acto de dignidad. Es corregir una
12 contradicción histórica entre lo que se busca promover-la inclusión-y la forma en
13 que se nombra a las personas -desde la invalidez. Y esa transformación también
14 empieza desde lo local, desde decisiones como las que ustedes pueden tomar
15 hoy. Esto no es un tema menor. Es un acto de justicia histórica. No se trata de
16 política. Se trata de dignidad. No se trata de discursos. Se trata de decisiones. No
17 se trata de mí. Se trata de todos los que vienen detrás. Piensen en cuántas
18 personas fueron silenciadas antes de siquiera intentarlo. Piensen en cuántos
19 talentos se perdieron por prejuicio. Piensen en cuántas vidas pueden cambiar si
20 ustedes deciden actuar hoy. Ustedes tienen ese poder. No nos invaliden más. **SE**

21 **TOMA NOTA.** -----

22 Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos la Presidenta del Concejo
23 Municipal da por finalizada la sesión. -----

24
25
26 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
27 **Presidencia del Concejo Municipal**

24
25
26 **Licda. Yoselyn Mora Calderón**
27 **Departamento de Secretaría**

